

Institutt for språkvitenskap

‘Una investigación sobre la posible existencia de sujetos no nominativos en el español contemporáneo’

—
Frode Stenseth

Masteroppgave i spansk språk SPA-3991, Mai 2015

Índice:

1. Introducción.....	4
2. La noción de sujeto.....	6
2.1 Propiedades de sujeto I: agente del predicado.....	6
2.2 Propiedades de sujeto II: categorías.....	6
2.3 Propiedades de sujeto III: la concordancia.....	8
2.4 Propiedades de sujeto IV: la posición de un sujeto.....	9
2.5 Problemas en la identificación del sujeto tradicional: la concordancia.....	10
2.6 Conclusiones.....	11
3. El sujeto caprichoso: estado de la cuestión.....	13
3.1 Sujeto caprichoso en islandés.....	17
3.1.1 Ascenso.....	18
3.1.2 Reflexivización.....	20
3.1.3 Focalización e inversión sujeto-verbo.....	21
3.1.4 Extracción.....	23
3.1.5 Posposición de sujeto indefinido.....	23
3.1.6 Elipsis de sujeto.....	24
3.1.7 Infinitivo como complemento.....	25
3.1.8 Sobre los resultados de las pruebas en islandés.....	26
3.2 Sujetos caprichosos: la propuesta para el español.....	27
3.2.1 Formación de las construcciones idiomáticas.....	29
3.2.2 Ascenso.....	31
3.2.3 Nombres escuetos.....	32
3.2.4 Elipsis en oraciones coordinadas/elipsis de sujeto.....	33
3.2.5 Posición de los interrogativos.....	33
3.2.6 Nominalización.....	34
3.2.7 No estamos ante un caso de inversión locativa.....	35
4. Investigación sobre los posibles sujetos caprichosos en español.....	37
4.1 Metodología.....	37
4.1.1 Metodología I: descripción de los participantes.....	37
4.1.2 Metodología II: observaciones sobre las pruebas no usadas.....	38
4.1.3 Metodología III: cómo se realizó el cuestionario.....	40
4.2 Justificación de la estructura del cuestionario.....	40
4.2.1 Ascenso.....	40
4.2.2 Nombres escuetos.....	41
4.2.3 Elipsis de sujeto.....	41
4.2.4 Infinitivos como complemento.....	42
4.2.5 Extracciones de isla débil.....	42
4.2.6 Contextos de inversión.....	43
4.3 Resultados y datos del cuestionario.....	43
4.3.1 Ascenso.....	44
4.3.2 Nombres escuetos.....	47
4.3.3 Elipsis de sujeto.....	50
4.3.4 Complemento de infinitivo.....	57
4.3.5 Extracciones de isla débil.....	59
4.3.6 Contexto de inversión.....	65
4.4 Conclusión sobre los datos globales.....	69
4.5 Resultados individuales.....	71

4.5.1 Primer participante	71
4.5.2 Segundo participante	75
4.5.3 Tercer participante.....	78
4.5.4 Cuarto participante	82
4.5.5 Quinto participante.....	84
4.5.6 Sexto participante.....	87
4.5.7 Séptimo participante.....	90
4.5.8 Octavo participante.....	93
5. Análisis de los dos patrones y conclusiones.....	96
5.1 La gramática sin sujetos caprichosos: porqué pasan algunas pruebas	98
5.2 La gramática de los locativos como sujetos caprichosos	102
5.2.1 Clases de verbos	103
5.2.2 El problema de las locuciones.....	105
5.2.3 Adverbios vs. SPs.....	106
5.2.4 Resumen	107
5.3 Conclusiones finales.....	107
Adjunto I: cuestionario	110
Bibliografía consultada	112

1. Introducción: objetivos e interés de este trabajo

Cuando aprendemos la gramática de una lengua desde un punto de vista tradicional la noción de sujeto no se problematiza: sabemos bien qué es un sujeto, aquel constituyente que designa a la entidad de la que se predica la situación expresada por el sintagma verbal y lo que siempre concuerda con el verbo en género y número. Pero, ¿es esto verdad? ¿Es suficiente explicar qué es un sujeto utilizando estos dos parámetros?

Sabemos que en la gramática, que es un sistema complejo, normalmente no hay una explicación simple sin complicaciones, porque ocasionalmente uno comprueba que el comportamiento de los hablantes presenta excepciones. La noción de un sujeto parece ser muy fácil en el aprendizaje, pero si se continúa su estudio y se empiezan a considerar distintas estructuras, se ve rápidamente que hay muchos factores más que parecen relevantes para definir algo como sujeto.

Esta tesis tiene, pues, como objetivo el de explorar más a fondo la noción de sujeto en español, y plantear la pregunta de si, como se ha dicho, el español tiene en su gramática sujetos llamados ‘caprichosos’, que no aparecen en caso nominativo y tradicionalmente se han tomado como otras nociones gramaticales. Este trabajo trata sobre algunas excepciones que se pueden encontrar en el estudio sobre los sujetos en español, se plantea la pregunta de si la manera en que esas excepciones se comportan puede asimilarse a los sujetos o debe tratarse como otra función sintáctica y se propone, por último, dar una posibilidad de interpretación para explicarlo.

Hay algunos estudios sobre el tema de los sujetos caprichosos a través de algunas lenguas, y sobre todo el que se refiere a la existencia de esta clase de sujetos en la lengua islandesa es aceptado en la lingüística moderna, donde se considera a esta lengua como el caso canónico de sujeto no nominativo. Es decir, parece claro que los sujetos caprichosos existen de alguna manera en ciertas lenguas del mundo, es decir, que los sujetos caprichosos están permitidos por la gramática universal. ¿Pero existen en español?

Este trabajo tiene la siguiente estructura. Tras esta introducción, en el segundo capítulo voy a introducir primero la noción tradicional de sujeto, donde explico cómo se puede identificar y cómo se comporta y también hago notar, como ya he dicho, que hay problemas con su interpretación. En el capítulo 3 introduzco los *sujetos caprichosos*, que se pueden encontrar

en algunos tipos de oraciones, como se explicará detalladamente. Voy a hacer esta presentación sobre todo a través de un estudio sobre la lengua islandesa hecho por Zaenen et.al. (1985), que es considerada la referencia clásica sobre este tema. También se ha intentado hacer el mismo estudio aplicado a la lengua española, pero aquí es más polémico si es aceptado o no: revisaré también el estudio de Fernández Soriano (1999) sobre esta clase de sujetos en español.

En la cuarta parte voy a presentar mi propio estudio sobre este tema, a través de un cuestionario que contiene algunas oraciones que pueden mostrar propiedades de sujeto caprichoso junto a la respuesta de los participantes que han contestado si las oraciones son aceptables en español o no. Estas oraciones reflejan algunas pruebas que también han usado en los estudios mencionados en el capítulo 3.

En el último capítulo voy a discutir, con la ayuda de los resultados, las posibilidades que podrían existir para analizar los casos dudosos del español, en los que algunas personas han propuesto sujeto caprichoso, y determinar si realmente nuestra lengua tiene o no sujetos de este tipo, o incluso si solo existen ciertas subclases de ellos.

Pasemos, pues, a definir qué es un sujeto en el siguiente capítulo.

2. La noción de sujeto

Este trabajo, como se ha dicho, trata de los sujetos caprichosos en español, que veremos que es una clase especial de sujeto que se da en algunas lenguas. A los sujetos caprichosos y su descripción dedicaremos el siguiente capítulo, pero en este, en cambio, vamos a describir qué es un sujeto prototípico y cómo se identifica en español, para poder destacar después las diferencias con los sujetos caprichosos.

Lo que voy a mostrar en este capítulo es cómo funciona tradicionalmente el sujeto para que tengamos suficiente acerca de esta noción para continuar nuestro estudio de los sujetos caprichosos.

2.1. *Propiedades de sujeto I: agente del predicado*

¿Qué podría ser un sujeto? Una primera definición tradicional, de corte semántico o pragmático, es que el sujeto es el que realiza la acción del verbo. Esta definición ha sido muy criticada; en primer lugar, deja fuera a los sujetos de verbos estativos que no designen estados. En segundo lugar, parece confundir la noción de sujeto con la noción de agente, ya que muchos sujetos de verbos no agentivos nunca pueden interpretarse como quienes realizan la acción:

- (1) a. Juan murió.
- b. María nació.

2.2. *Propiedades de sujeto II: categorías*

Las gramáticas modernas prefieren definiciones formales del sujeto, en las que más que su interpretación semántica se centre en su distribución gramatical y en los efectos que causan en su entorno. El sujeto brevemente puede estar formado, de forma no polémica, por sustantivos y otras categorías relacionadas con el sustantivo:

- a. Nombre propio (Juan come arroz)
- b. Sintagmas nominales con o sin determinante (Los perros ladran mucho)
- c. Un pronombre en nominativo (Yo veo una película)
- d. Una oración subordinada de las llamadas ‘sustantivas’ o ‘completivas’
(Me gusta que me cuentes una cosa)

La extensión de la noción de sujeto a otras categorías, como los sintagmas preposicionales o adverbiales, es más polémica. Tradicionalmente no se desempeñan la función de sujeto con un grupo como este. Como dice la RAE (2009: 33.1.2f) estos sintagmas pueden ejercer la función de sujeto con por ejemplo un verbo copulativo como *ser*. Esto se da cuando la sintagma preverbal lleva un significado referencial de un lugar o de tiempo, con un sabor de focalización en la que se ha enfatizado el primer constituyente:

- (2) Ahora es una buena hora para comer.
Debajo de la mesa es un buen sitio para esconderse.

Sigue diciendo la RAE al hablar de estos casos polémicos que tenemos otro grupo de sintagmas que llevan la preposición *entre*, para expresar un *acción conjunta por parte de más de una entidad*. Si hubiera que analizar estos constituyentes como sujetos, tendríamos un caso de sintagma preposicional en función de sujeto.

- (3) Entre Juan y María estropearon la fiesta.

No obstante, hay pruebas de que esta construcción no implica un sujeto preposicional. La construcción es compatible con *los sujetos léxicos plenos*.

- (4) Entre los dos subieron el piano (RAE 2010: 639)
Diego y Pablo subieron el piano entre los dos (RAE 2010: 640)
Entre Juan y Antonio lo compartieron

Tampoco permite este constituyente convertirse en complemento agente de pasiva:

- (5) Entre Juan y María terminaron el libro.
*El libro fue terminado por entre Juan y María.

Parece, según concluye la gramática académica, que estos sintagmas preposicionales deben analizarse más como complementos predicativos, y por tanto no son sujetos.

2.3 Propiedades de sujeto III: La concordancia

Probablemente el criterio más sólido cuando se define un sujeto de forma tradicional es la concordancia con el verbo en forma finita.

Sabemos que tradicionalmente un sujeto es lo que concuerda con el verbo conjugado. La noción estándar de un sujeto es que es una función sintáctica que introduce un concepto semántico en una oración, el sujeto de predicación, (RAE & ASALE 2009: 2527), pero en español esto se marca mediante concordancia en número y persona. Por ejemplo, si tenemos un sujeto agente, es este el que controla al verbo y su acción (que es el predicado), pero puede haber sujetos no agentes y esos también concuerdan con el verbo del mismo modo. En español se puede ver claramente incluso con el número, si es singular o plural:

- (6) a. **El niño** come la pizza
- b. **Los niños** comen la pizza
- c. Comes una pizza
- (7) a. El niño nació.
- b. Los niños nacieron.
- c. Naciste.

Así vemos que el sujeto concuerda con el verbo en persona y número. Tenemos que recordar que en español encontramos así dos tipos de sujetos: sujetos expresos y tácitos, donde el primero es como podemos ver en (6) a. y b. y un sujeto tácito es un sujeto omitido que se encuentra sobreentendido y cuya referencia se recupera mediante la concordancia, como la palabra sugiere, como en (8):

- (8) Como un bocadillo.

Aunque no tenemos los casos morfológicamente presentes en español entre los sustantivos (como por ejemplo sí sucede en húngaro), se puede encontrar manifestación de caso en por ejemplo los pronombres personales tónicos. En (8) vemos un ejemplo de un nominativo mientras que en (9) vemos un ejemplo con un pronombre átono que corresponde con un dativo y ambos llevan el significado de 1ª persona singular:

- (9) **Me** gustan las patatas.

Como dice la RAE & ASALE (2009: 33.1.a), es posible tener dos interpretaciones posibles cuando hablamos sobre los sujetos y su función. Una es, como he dicho antes, el sujeto cuando se opone al predicado. Es decir, cuando designamos el concepto semántico sobre el que incide el conjunto de propiedades que expresa el verbo o el predicado que este encabeza:

(10) [sujeto] + [predicado (V+SN/SD)] – contexto semántico

La otra es cuando se opone el sujeto a otras funciones, como un complemento directo o un indirecto, sobre valores formales como la concordancia o el caso del pronombre:

(11) [sujeto] + V + [SN/SD]

2.4 Propiedades de sujeto IV: La posición de un sujeto

Con los sujetos, otra propiedad que se ha considerado importante es también la posición. En ciertas lenguas esto es un criterio claro, porque los sujetos están restringidos a la posición preverbal, como en inglés:

- (12) a. He comes.
b. *Comes he.

La Gramática de la RAE (2010: 638) dice que en español se permiten estas dos posiciones:

- a. La posición preverbal (lleva normalmente un tipo de determinante)
b. La posición posverbal

Hay restricciones entre estas dos posiciones. En español un SN preverbal que no lleve algún tipo de determinante no es común habitualmente, salvo que se den ciertas condiciones gramaticales, pero se puede encontrar en los encabezamientos de un artículo periodístico, por ejemplo. También podemos encontrar sin determinante nombres coordinados, en lo que la RAE llama *construcciones de relieve* (2009: 33.1.2a).

- (13) a. *Hombres vinieron.
b. Niños y mayores se divirtieron por igual.
c. Niños menores de cinco años no son admitidos en esta atracción.

d. Hombre mata a mujer en Madrid (titular de periódico)

Cuando hablamos sobre los sujetos que se encuentran en la posición posverbal, es más común encontrarlos con SN escuetos, y así, entonces, con nombres no contables en singular o contables en plural. Esto sucede cuando estos predicados llevan un significado de cierto tipo con incidencia discursiva, como por ejemplo, existencial y no referencial (RAE 2009: 33.1.2b).

- (14) a. Llegaron niños.
b. Falta agua.

2.5. Problemas en la identificación del sujeto tradicional: la concordancia

No obstante, incluso estos criterios tan aparentemente sólidos tienen complicaciones.

Hemos visto que tenemos dos interpretaciones cuando hablamos de los sujetos y su función. Pero como vamos a ver, través de la RAE & ASALE (2009: 33.10), incluso el criterio más básico usado en español, que es la concordancia con el verbo, puede fallar a veces.

Hay discordancias entre el sujeto y el verbo, especialmente con las construcciones copulativas, como con el verbo *ser*. En una oración con este verbo, tenemos construcciones donde el sujeto concuerda con tanto el verbo como el atributo:

- (15) [sujeto] + Vcop + [atributo adjetival]
Las chicas son altas

Esta es la interpretación clásica que hemos visto en el ejemplo (11) en el párrafo 2.3. La discordancia ocurre por ejemplo en una construcción donde tenemos un sujeto que no concuerda con el verbo ni con el atributo, pero donde el atributo concuerda con el verbo:

- (16) La mayoría son felices.

Aquí tenemos un complemento tácito del aparente núcleo del sintagma nominal sujeto que morfológicamente no está presente, y está más o menos sobreentendido.

- (17) a. La mayoría (de ellos) son felices.
b. La mayoría (de estas personas) son felices.

Estamos hablando sobre la discordancia en número, pero hay también situaciones parecidas, pero dónde tenemos el sujeto en plural y el verbo en singular:

- (18) Trescientas personas es demasiado (RAE & ASALE 2009: 33.10b)

Aquí se puede ver claramente que el sujeto no concuerda con el verbo ni con el atributo en número y tampoco en género.

Hay también situaciones donde aparentemente el verbo concuerda con el atributo, pero no con el sujeto; son casos en que el sujeto expresa una entidad de menor grado de referencialidad que el atributo.

- (19) El Papa soy yo.

Nótese que aquí no estamos diciendo que el hablante tiene un conjunto de propiedades que lo hacen Papa, en cuyo caso el sujeto podría ser el pronombre. Esta es una oración en que del sujeto 'El Papa' predicamos cierta referencia, que lo identifica. Dicho de otro modo, no es una oración sobre el hablante, sino una oración sobre la identidad del Papa, por lo que el sujeto es el sintagma nominal, y sin embargo el verbo concuerda con el atributo.

También hay discordancias exclusivas de persona:

- (20) Los estudiantes queremos tener más libertad.

Aquí, pese a que el sujeto es tercera persona plural, por el significado, que indica que el hablante se incluye entre los estudiantes, se concuerda en primera persona plural.

2.6. Conclusiones

La noción de sujeto es una de las más clásicas en gramática tradicional, pero los criterios que se han destacado no funcionan siempre para identificarlo. Decir que el sujeto es simplemente

el sintagma que concuerda con el verbo tiene deficiencias, que se manifiestan en ciertas discordancias de persona y número.

Esto lleva a una problematización de la noción de sujeto en español. Si tenemos casos relativamente poco polémicos en que no hay concordancia, se abre la puerta a que se consideren sujetos otras entidades y constituyentes que no son sujetos en el sentido clásico, porque no son nominales o no concuerdan con el verbo.

Así es como surge la noción de sujeto caprichoso, que es a la que se dedica este trabajo. En el próximo capítulo nos centraremos en este concepto y revisaremos qué se ha dicho en la bibliografía sobre él.

3. El sujeto caprichoso: estado de la cuestión

Dependiendo de la interpretación de qué es un sujeto, como discutimos en este trabajo, veremos que hay propiedades que nos muestran la posibilidad de que un sujeto pudiera ser una categoría distinta de los sintagma nominales, pronombres y otras categorías de carácter nominal.

De ser así, la pregunta que surgirá será si es posible delimitar la clase de objetos que pueden funcionar como sujeto, o que comparten propiedades con el sujeto, más allá de los nombres. ¿Cómo se llaman estos sujetos por extensión? Un elemento de esa clase, ¿es un sujeto de pleno derecho o solamente se asemeja a un sujeto?

Tradicionalmente esperamos que un sujeto que aparece en posición preverbal esté en caso nominativo, produzca concordancia con el verbo y esté considerado un sujeto real (gramatical).

- (1) Un chico vino a París
- (2) Varios chicos vinieron a París.
- (3) Él vino a París.
- (4) Ellos vinieron a París.
- (5) Que tengas fiebre no es bueno.

Los sujetos en los que se concentra este estudio se encuentran en caso no nominativo, pero en un lugar preverbal al principio de la oración. Estos sujetos están llamados *sujetos caprichosos* en español (conocidos también como *quirky subject* o *quirky case subjects* en la bibliografía en inglés) porque parece que son sujetos si atendemos a ciertas propiedades que se detallarán a continuación, pero estos constituyentes al mismo tiempo aparecen en construcciones y con propiedades diferentes a aquellas que tenemos por costumbre asociar con los sujetos prototípicos. A continuación se presentan algunos ejemplos de varios candidatos a sujeto caprichoso.

- (6) Aquí hay muchas mesas.
- (7) Encima de la mesa es un buen lugar para poner la televisión.
- (8) Me ocurrieron cosas.

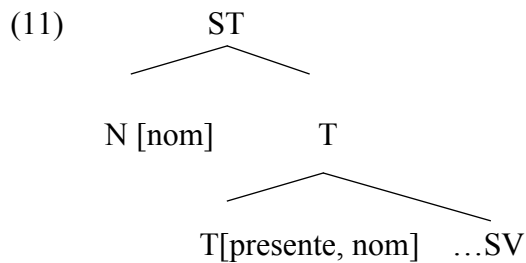
Lo que es importante recordar es que estos sujetos tienen que tener alguna propiedad, sintácticamente, de un sujeto prototípico, porque en posición inicial de sintagma podríamos encontrar otras muchas frases y constituyentes, pero no todos tienen estatuto de sujetos caprichosos, sino que pueden ser un resultado de focalización. Los siguientes ejemplos muestran constituyentes claramente focalizados, y por tanto sin el estatuto de sujeto caprichoso.

- (9) Las manzanas las trajo Pedro.
- (10) Con las manos atadas no se puede escribir una novela.

Estas construcciones de sujeto caprichoso, con las constituyentes preverbiales de *caso idiosincrásico*, se han identificado en islandés, por ejemplo, y parece que en esta lengua aparecen estos sujetos no nominativos que se comportan como un sujeto real (Bosque 2009: 380). Revisaremos las pruebas de esto para el islandés en §3.1. También hay estudios en algunas lenguas eslavas, como el ruso, donde se han comparado algunos sujetos caprichosos en dativo en esta lengua con el islandés y donde se ha argumentado que algunos de estos dativos podrían ser sujetos reales (Sigurdsson 2002). Estos estudios nos muestran que existen de verdad estos sujetos no nominativos preverbiales en algunas lenguas y es una posibilidad que se pueda encontrarlos en otras también. Por ejemplo, parece que en español los locativos y algunos dativos podrían ser sujetos caprichosos y esto lo veremos luego en este trabajo (§3.2). Lo que es importante es ver su comportamiento en la sintaxis, e identificar si estas frases se comportan como un sujeto real o al menos hasta qué punto se comportan como un sujeto real.

Para entender esto más profundamente y saber cómo se puede analizar un constituyente como un sujeto caprichoso, tenemos que dar algunas bases teóricas.

En primer lugar es relevante la hipótesis llamada *el principio de proyección extendido* (PPE). El PPE dice que todas las oraciones tienen que tener un sujeto. El sujeto está localizado de manera estándar en el especificador de ST (sintagma tiempo).



Tradicionalmente, se expresa con esta estructura que el sujeto concuerda con el verbo, y recibe el caso nominativo en el especificador de T, y se mantiene en el interior del ST. Para poner un ejemplo es conveniente verlo con una oración noruega. En (12) tenemos una oración que no es posible gramaticalmente, porque tenemos un pronombre, *meg*, en la posición de sujeto. En Noruego, este pronombre es un pronombre en caso acusativo y tiene que estar presente en la posición posverbal. En (13) tenemos la oración correcta, con el pronombre en el caso nominativo en el lugar del sujeto:

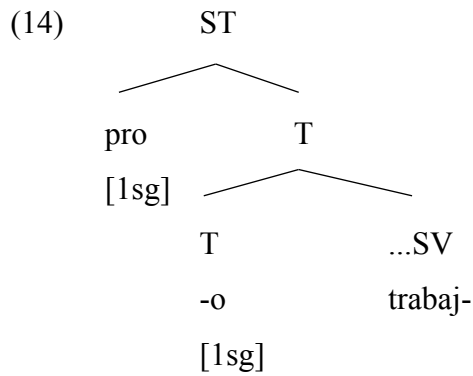
(12) *Meg liker deg

(13) Jeg liker deg

(cf. Me gustas)

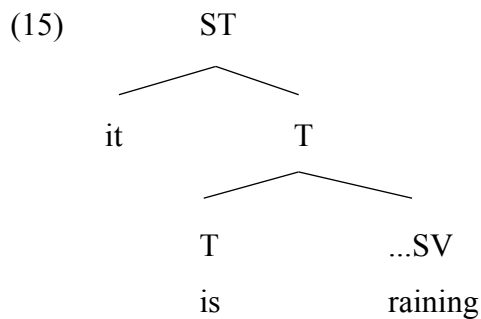
Es decir, (12) es imposible porque (según la teoría tradicional) el sujeto está en caso acusativo, cuando (si se mueve a la posición de especificador de ST, que es aquella en que se espera que aparezcan los sujetos) debe recibir caso nominativo. Tenemos que tener en cuenta el árbol de (11) es muy simplificado. Veremos que hay análisis diferentes en los que se muestran casos donde el sujeto puede recibir un caso diferente al nominativo.

En español, frente al noruego, se reconoce que hay sujetos tácitos, es decir, que en una oración como “*trabajo*”, donde gracias a la concordancia sabemos que “*yo*” es el sujeto, se propone que este papel está marcado por un elemento silencioso llamado *pro*, que ocupa el lugar del especificador de ST.



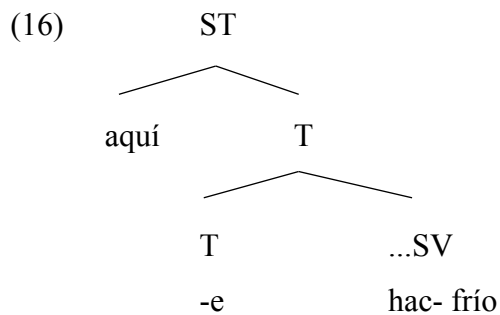
Ignacio Bosque dice en su libro, sobre el PPE, que este principio “*no nos dice cómo interpretar este sujeto,*”. (Bosque 2009: 358) Tradicionalmente, se dice que el sujeto recibe el caso nominativo en el lugar del especificador del ST.

Es difícil interpretar esta teoría porque en español encontramos oraciones como “*hace calor*”, que es una oración impersonal. Por ejemplo en una oración en inglés como “*it is raining*”, podemos decir que el pronombre explícito *it* puede satisfacer el PPE como el sujeto.



La pregunta que surge es si en el equivalente español también tenemos un sujeto. De ser así, debería ser un pronombre tácito, pero crucialmente este pronombre no solamente carecería de valor fonológico: también carecería de valor semántico, porque no se referiría a ninguna entidad del mundo.

La alternativa con sujeto caprichoso es la de (16), donde se propone que el locativo está funcionando como un sujeto (al menos semántico) del verbo impersonal, con la interpretación de que ‘lo que llueve’ es un par de tiempo y lugar definido.



A lo que voy a dar atención en este artículo es a los locativos y los dativos que, según esta teoría, pueden ir en dicho lugar, y que por tanto podrían ser sujetos caprichosos en español. Lo que tenemos que hacer es intentar analizar de dónde viene el dativo o el locativo, o mejor dicho, encontrar un análisis para saber qué factor es el que determina la presencia del dativo o del locativo en este lugar: ¿es una necesidad relacionada con el sujeto o es un factor informativo? También es importante encontrar de dónde viene un constituyente locativo para que sea un sujeto real. Luego, durante el análisis, voy a mostrar algunas interpretaciones posibles que nos dan criterios firmes para que pueda ser evaluada esta propuesta.

3.1 Sujeto caprichoso en islandés

Comencemos por el caso del islandés, donde se identificó por primera vez esta clase de sujetos. La primera pregunta crucial es cómo diferenciar estos sujetos de otros constituyentes que pueden aparecer en posición preverbal, como las focalizaciones y topicalizaciones.

He mencionado antes que algunos constituyentes preverbiales podrían ser sujetos caprichosos, pero también podrían ser un resultado de focalización. Para distinguir esto, necesitamos en primer lugar distinguir los elementos preverbiales que están allí como resultado de focalización de aquellos en que no hay focalización, para que aislemos solo los sujetos caprichosos. Sabemos que la focalización es sobre todo una operación de una información nueva y tiene que ver con el narrador mientras que los sujetos caprichosos se comportan como los sujetos reales. Es importante ver a los sujetos reales y sus propiedades para seguir buscar si un locativo/dativo preverbal podría ser un sujeto o no. Sabemos que hay muchos rasgos que solamente pertenece a un sujeto real, como por ejemplo que se concuerda con el verbo conjugado. Si tomamos estos rasgos, se puede comprobar con los sujetos caprichosos y podríamos ver que se comportan igualmente como los sujetos reales. Para estudiar estos sujetos es conveniente tener muchas pruebas, para que veamos que se comporta como un

sujeto real y los rasgos que tienen. Es justamente esto que se han hecho en estos estudios en por ejemplo en islandés. En esta lengua, se han hecho un estudio con varias pruebas, que también voy a utilizar.

El trabajo que voy a utilizar como punto de partida es un artículo de, Zaenen, Maling y Thráinsson de 1985. Es un artículo sobre la asignación formal de los casos y los sujetos caprichosos, donde se identifican sujetos en caso dativo en islandés. Muy brevemente, estos casos se dan con algunos verbos que toman un objeto en dativo en las oraciones pasivas, pero que, excepcionalmente, ese objeto sigue siendo un dativo aunque cambiemos la oración a activa y por tanto esperemos que el objeto se haya convertido en sujeto.

Los autores proponen dos análisis diferentes y comparan sus predicciones para ver cuál es el que funciona mejor: uno en que el SN (sintagma nominal) es un resultado de focalización y otro en que estos elementos son sujetos reales (Zaenen et al.: 446). Los autores defienden que hay estructuras donde el sujeto está en dativo y el objeto en nominativo y que estas oraciones tienen propiedades sintácticas que distinguen entre foco y sujeto (Zaenen: 447). Voy a poner su ejemplo para que podamos verlo:

(17) Henni hefur alltaf þótt Ólafur leiðinlegur.
Her(Dat) has always thought Olaf(Nom) boring(Nom)

En este artículo se usan algunas pruebas para mostrarnos que estos dativos podrían ser sujetos reales y no simplemente elementos topicalizados. A continuación voy a ponerlas con sus ejemplos para que veamos qué tipos de pruebas podemos encontrar cuando queremos estudiar y buscar las propiedades de un sujeto real. Quiero añadir que las oraciones tienen siempre una glosa para que entendamos las oraciones en islandés. Voy a dejarlas en inglés como en el texto de Zaenen (1985) para asegurarme de no cambiar el sentido de lo que ellos defendían en el texto.

3.1.1 Ascenso

En este artículo, Zaenen et al. usan primero la prueba de ascenso del sujeto. El ascenso es una situación de movimiento que se da cuando tenemos una oración subordinada con un verbo en infinitivo, y el sujeto de la oración subordinada se convierte en el sujeto del verbo principal que se conjuga. Un ejemplo estándar en español es el que se ve en (18).

(18) Los chicos parecen tener fiebre.

En esta oración, el verbo que da significado semántico al sujeto es el infinitivo. La oración significa lo mismo que (19), donde el verbo ‘parecer’ es impersonal:

(19) Parece que los niños tienen fiebre.

Lo que se piensa en estos casos es que el ST de la oración subordinada no es lo bastante fuerte para dar nominativo al sujeto, y este tiene que ascender a la oración principal, donde el T conjugado puede concordar con él y darle nominativo.

El artículo de Zaenen enfatiza la idea de que en una configuración como esta solamente los sujetos pueden ascender en una oración; el resto de argumentos recibe su caso de otra proyección y no está afectado por el tipo de tiempo que toma un infinitivo. Nos lo muestra con el verbo “*sakna – echar de menos*”, (que es un verbo de ascenso en islandés) que toma un sujeto en nominativo y un objeto de genitivo:

(20)a. Guðrún saknar Haraldar.

Gudrun(nom) misses Harold(gen)

b. Ég taldi Guðrúnu í barnaskap mínum sakna Haraldar.

I believed Gudrun(acc) in foolishness my to-miss Harold(gen)

c. Haraldar saknar Guðrún.

Harold(gen) misses Gudrun(nom)

d. *Ég taldi Haraldar sakna Guðrún

Harald Guðrúnu

I believed Harold(gen) to-miss Gudrun(nom)

Harold(acc) Gudrun(acc)

Siguen explicando los autores que el SN de “*Guðrúnu*” en (20b) ha subido a la posición de sujeto de la oración matriz entre el adverbial “*i barnaskap mínum*” y el complemento del infinitivo, pero con (d) esto no puede pasar.

Para mostrar una oración que tiene un sujeto caprichoso posible, nos muestran otra oración:

- (21) *Ég tel henni hafa alltaf þótt Ólafur leiðinlegur.*
 I believe her(dat) to-have always thought Olaf(nom) boring(nom)

Con esto dice este artículo que solamente los sujetos reales pueden subir y, ya que este dativo asciende, podría ser un sujeto real, porque se comporta como uno.

3.1.2. Reflexivización

Esta prueba parte del hecho de que el islandés solamente permite a los sujetos gramaticales ser un antecedente de los pronombres reflexivos (dependiendo del hablante). Los autores dicen que hay hablantes que usan también reflexivos controlado por los objetos, pero esta prueba se concentra en los hablantes que solamente permiten reflexivos controlado por los sujetos.

- (22)a. **Sigga** barði mig með dúkkuni **sinni/*hennar**.
 Sigga(nom) hit me(acc) with doll(dat) her(*[-REFL])
 Sigga hit me with her doll.
- b. *Ég* barði **Siggu** með dúkkuni **hennar/*sinni**.
 I hit Sigga(acc) with doll her(*[+REFL])
 I hit Sigga with her doll.
- c. **Siggu** barði *ég* með dúkkuni **hennar/*sinni**.
 Sigga I hit her with her doll.

En esta serie de oraciones, se ve que para estos hablantes solo un sujeto puede ser antecedente de un reflexivo.

- (23)a. **Henni** þykir bróðir **sinn/*hennar** leiðinlegur.
 Her(dat) thinks brother(nom) her(*-REFL) boring

- b. **Hverjum** þykir **sinn** fugl fagur. (proverb)
 everyone(dat) thinks his [+REFL] bird(nom) beautiful

Las oraciones en (23), nos muestran que los sujetos en dativo pueden controlar la reflexivización, como hace un sujeto real, para los hablantes del grupo relevante.

3.1.3. Focalización e inversión sujeto-verbo

Canónicamente sabemos que el sujeto viene delante del verbo conjugado. Algunas veces se puede encontrar una inversión del sujeto-verbo en algunas lenguas, como por ejemplo en noruego:

- (24) a. Hans spiser is.
 b. Is spiser Hans.

Estas oraciones nos muestra ambos la inversión de sujeto-verbo y también una focalización, donde el objeto *is* está en la primera posición de la oración focalizada. Seguimos con la prueba del trabajo de Zaenen et al.

- (25)a. Refinn skaut Ólafur með þessari byssu.
 The fox(acc) shot Olaf(nom) with this shotgun
 b. *Með þessari byssu skaut refinn Ólafur.
 With this shotgun shot the fox(acc) Olaf(nom)

El artículo nos muestra que en las oraciones de (25) el sujeto viene después de la forma finita del verbo si tenemos otro constituyente antepuesto, pero la oración (b) nos muestra que cuando un objeto ha sido focalizado no es posible hacer otra focalización y que como consecuencia el verbo aparezca en tercera posición (Zaenen et al. 1985: 450).

Luego en este párrafo nos explican los autores que se puede encontrar algo parecido con las preguntas directas, en las que el sujeto viene después del verbo conjugado y por eso no se pueden focalizar constituyentes en las preguntas directas:

- (26)a. Sigga hafði aldrei hjálpað Harald.
 Sigga(nom) had never helped Harold(dat)
- b. Hafði Sigga aldrei hjálpað Harald? (yes-no question)
 Had Sigga(nom) never helped Harold(dat)
- c. *Hafði Harald Sigga aldrei hjálpað?
- d. Hvenær hafði Sigga hjálpað Harald?
 When had Sigga helped Harold(dat)
- e. *Hvenær hafði Harald Sigga hjálpað? (Wh-question)
- f. Harald hafði Sigga aldrei hjálpað. (Topicalization)

Con estos ejemplos podemos ver que una focalización no puede aparecer después del verbo en contextos interrogativos, pero los sujetos sí (Zaenen 1985: 451). Ya que los dativos de los que trata el trabajo sí pueden ocupar esta posición, concluyen los autores que en esta lengua son sujetos caprichosos:

- (27)a. Hefur henni alltaf þótt Ólafur leiðinlegur?
 Has she(dat) always thought Olaf(nom) boring(nom)
- b. Ólafur hefur henni alltaf þótt leiðinlegur.
 Olaf(nom) has she(dat) always thought boring(nom)
- c. *Hefur Ólafur henni alltaf þótt leiðinlegur?
 Has Olaf(nom) she(dat) always thought boring

La focalización de (27b) puede ir con una oración como la de (17), porque el sujeto caprichoso cambia su lugar con el verbo conjugado.

3.1.4 Extracción

En islandés los hablantes permiten focalización en oraciones subordinadas con “að – que”, pero no con las preguntas indirectas (Zaenen 1985: 451):

- (28)a. Jón telur að María hafi kysst Harald í gær.
Jon believes that Mary(nom) has kissed Harold(acc) yesterday
- b. Hvenær telur Jón að María hafi kysst Harald?
When believes Jon(nom) that Mary(nom) has kissed Harold
- c. Jón telur að Harald hafi María kysst í gær (Topicalization)
- d. *Hvenær telur Jón að Harald hafi María kysst?
When does Jon believe that Harold, Mary kissed?

Lo mismo pasa con los sujetos no nominativos. Nos llama también la atención qué pasa con el objeto “Ólafur” en la oración (29d), que no se comporta como un sujeto real aunque está en nominativo:

- (29)a. Jón telur að henni hafi alltaf þótt Ólafur leiðinlegur.
Jon believes that she(dat) has always thought Olaf(nom) boring(nom)
- b. Hvenær telur Jón að henni hafi þótt Ólafur leiðinlegur?
When believes Jon(nom) that she(dat) has thought Olaf boring
- c. Jón telur að Ólafur hafi henni alltaf þótt leiðinlegur. (Topicalization)
Jon believes that Olaf she has always found boring.
- d. *Hvenær telur Jón að Ólafur hafi henni þótt leiðinlegur?
When believes Jon(nom) that Olaf(nom) has she(dat) thought boring

3.1.5 Posposición de sujeto indefinido

Según el artículo, es posible posponer un sujeto después de un verbo si está en indefinido y si existe el expletivo “það” en posición preverbal, pero no es posible si hay un objeto en esta

posición, lo que se muestra en las oraciones de (30). Parece que para esta propiedad, de nuevo los sujetos caprichosos se comportan como sujetos nominativos y no como un SN focalizado (como en las oraciones de 31) (Zaenen 1985: 452):

(30)a. Það hefur þjófur stolið hjólinu mínu.
There has a thief(nom) stolen bicycle(dat) mine(dat)

b. Hjóli hefur þjófurinn stolið.
A bicycle has the thief stolen

c. *Það hefur hjóli þjófurinn stolið.
There has a bicycle(dat) the thief(nom) stolen

d. *Það hefur hjóli stolið þjófurinn.

(31)a. Það hefur einhverjum þótt Ólafur leiðinlegur.
There has someone(dat) thought Olaf(nom) boring(nom)
Someone found Olaf boring.

b. Ólafur hefur einhverjum þótt leiðinglegur.

c. *Það hefur Ólafur einhverjum þótt leiðinlegur.
There has Olaf(nom) someone(dat) thought boring

En (31) podemos ver que el sujeto en dativo, no puede estar después del objeto. O mejor dicho, un sujeto en esta estructura, solamente puede estar en la posición posverbal si el objeto está antes del verbo o después del sujeto. En esta prueba podemos ver que un sujeto en dativo se comporta como el de nominativo en (30).

3.1.6 *Elipsis de sujeto*

En las oraciones coordinadas copulativas en islandés se puede omitir el sujeto de la segunda oración, porque podemos identificarlo con el sujeto de la primera oración, como se puede ver en (32). Lo que nos muestra el artículo es que en la oración (33a) el sujeto dativo se comporta

como un sujeto real, porque se puede identificar con el sujeto de la primera oración. En (33b) vemos que no se puede eliminar este constituyente porque es un objeto, es decir, solamente los sujetos pueden hacer elipsis al tener como antecedente el sujeto de la primera oración (Zaenen 1985: 453):

- (32)a. Þeir fluttu líkið og þeir grófu það.
 They(nom) moved the corpse and they buried it
- b. Þeir fluttu líkið og ____ grófu það. (subj-subj)
- c. ≠ Þeir fluttu líkið og þeir grófu ____ (obj-obj)
- d. ≠ Líkið var flutt og þeir grófu ____ (subj-obj)
- e. *Líkið hræddi þá og ____ grófu það. (obj-subj)
 The corpse scared them and ____ buried it.

En (32) se puede ver que la extracción del sujeto en nominativo es posible. En (33), hay una prueba que en el islandés los dativos se comporta como un sujeto real (nominativo).

- (33)a. Hann segist vera duglegur, en ____ finnst
 he(nom) says-self to be diligent, but ____ (dat) finds
 verkefnið of þungt. (subj-subj)
 the homework too hard.
- b. *Hann segist vera duglegur, en mér finnst ____ latur. (subj-adj)
 he(nom) says-self to be diligent, but I(dat) find ____ lazy

3.1.7 Infinitivo como complemento

El artículo se menciona también la propuesta de la existencia de PRO. Es una teoría que dice que el PRO es una categoría pronominal elíptica, como el *pro*, usada para satisfacer el especificador ST donde funciona como un sujeto de un verbo no finito, en contextos donde falta concordancia morfológica. Esta teoría se usa como prueba, pues solamente se pueden omitir los sujetos mediante sustitución con PRO. En estas oraciones en islandés entendemos que el sujeto es arbitrario o está controlado anafóricamente por un antecedente de fuera de la

oración de infinitivo (34) (Zaenen 1985: 454). Los dativos también pueden ser omitidos o ser un sujeto PRO arbitrario (35), lo cual de nuevo desvela que tienen propiedades de sujeto:

- (34)a. *Ég vonast til að fara heim.*
I hope for to go home
- b. *Að fara heim snemma er óvenjulegt.*
To go home early is unusual
- (35)a. *Mig vantar peninga.*
Me(acc) lacks money(acc)
- b. *Ég vonast til að vanta ekki peninga.*
I hope for ____ (acc) to lack not money(acc)
- c. *Að vanta peninga er alltof algengt.*
To lack money is all-too common

3.1.8 Sobre los resultados de las pruebas en islandés

Estas pruebas nos muestran como comportan los sujetos nominativos, como ya sabemos que tradicionalmente son sujetos reales. Las pruebas nos explican que hay algunos casos donde el sujeto puede cambiar un lugar o pueden ser omitidos en ciertos contextos. También nos ha mostrado que los de dativos se comportan como el sujeto real en cada prueba. A continuación tenemos una tabla que nos explica el resultado de las pruebas, hecho de islandés.

	<i>Sujetos nominativos</i>	<i>Dativos seleccionados</i>
<i>Ascenso</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>
<i>Reflexivización</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>
<i>Focalización e inversión sujeto-verbo</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>
<i>Extracción</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>
<i>Posposición de sujeto indefinido</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>
<i>Elipsis de sujeto</i>	<i>Sí</i>	<i>Sí</i>

3.2. Sujetos caprichosos: la propuesta para el español

Hay también algunos trabajos sobre este tema en español. Veremos que en ellos se ha propuesto que podría haber sujetos caprichosos en algunos casos. Encontrar esta clase de sujeto en español podría ser difícil, pero morfológicamente, se puede encontrarlos con pronombres átonos que están en posición preverbal, como con los verbos de la clase de *gustar*. Recordamos que los sujetos caprichosos no son solamente los de dativo, sino también los locativos, como en los ejemplos de (6) y (7).

Para empezar, quiero introducir el artículo de Olga Fernández-Soriano (1999) que habla justamente sobre este tema. Según este artículo, cómo ya he dicho, hay dos tipos de sujetos caprichosos en español: sujetos locativos y dativos (Fernández-Soriano 1999). Brevemente se nos cuenta que el PPE que rige el funcionamiento del ST puede relacionarse con la asignación de caso en una manera diferente a la que se ha supuesto tradicionalmente. Es decir, que el predicado podría definir su locativo o dativo como un argumento externo que posteriormente se desplazaría al especificador del ST. Ninguno de estos supuestos sujetos serían elementos marcados en caso nominativo, lo cual implicaría una disociación entre la asignación de caso y el PPE: un elemento puede desplazarse al especificador de ST aunque en él no reciba caso, y aunque ya poseyera caso de una capa estructural anterior.

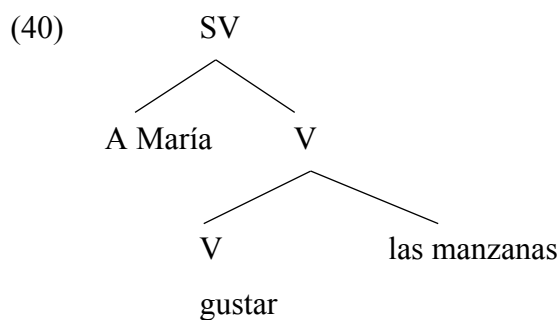
Sobre todo encontramos elementos que el artículo propone tratar como sujetos locativos en español con los verbos estativos (como el verbo *haber/hay*) y eventivos (como los verbos meteorológicos y verbos como *suced**er*, *ocurrir* etc.) (Soriano 1999: 102).

- (36) a. Aquí hay muchas mesas.
- b. Aquí sobran mesas.
- c. Aquí faltan mesas.
- (37) a. Aquí ha pasado una cosa.
- b. Aquí ha sucedido una cosa.
- c. Aquí nieva mucho.
- d. Aquí llueve a menudo.

Cuando hablamos de los dativos, menciona Fernández-Soriano que estos elementos nominales en dativo tienen que ver con los verbos afectivos o psicológicos, como han propuesto Belletti y Rizzi (1988), pero pueden aparecer en construcciones diferentes también, como las construcciones anticausativas con dativo causante involuntario (39) (Soriano 1999: 121).

- (38) a. Me gustan las manzanas.
 b. Me interesa la política.
 c. Me enfada la situación política española.
- (39) a. A Luis se le ha roto un plato.
 b. A María se le ha caído una lámpara.

Quiero añadir que el artículo de Belletti y Rizzi (1988) ya menciona los sujetos dativos en italiano como, por ejemplo, dentro de un grupo de verbos que se comportan como el verbo *piacere – gustar*, es decir, verbos en los que el nominativo es posverbal y representa la entidad que produce el sentimiento, mientras que la entidad animada que experimenta el sentimiento es un dativo preverbal. Proponen estos autores que estos SN se comportan como un sujeto real, porque el experimentante de un verbo es el argumento externo en el SV (sintagma verbal) (Belletti & Rizzi 1988: 335).



Es decir, esta propuesta tiene que ver con la semántica de la estructura argumental, que sobre todo en los años 80 se suponía correlacionada con la función de sujeto de tal manera que cualquier argumento externo sería promovido a la posición de especificador del ST por minimidad. Esta teoría está apoyada también por el artículo de Jon Franco (1992), donde el grupo de *piacere* contiene verbos españoles como *gustar*, *agradar* y *complacer* y se aportan pruebas del comportamiento especial de su dativo.

Hasta aquí parece que es difícil encontrar si es cierto que existan los sujetos caprichosos en español o no, y depende de cómo se quiera analizarlo, es decir, de lo que cada autor suponga que rige en su teoría la estructura de las oraciones. La elección de un análisis u otro tiene que ver con muchos factores que deben tenerse en cuenta para encontrar una solución plausible, como ha hecho por ejemplo Soriano (1999). Su método consiste en dar una serie de pruebas que muestran que estos locativos y dativos –dejando de lado que no concuerdan con el verbo– comparten muchas propiedades con los sujetos nominativos. A continuación vienen algunos de sus ejemplos. Primero vienen los locativos que ella trata como sujetos caprichosos, donde ella distingue dos subgrupos:

(41) **En esta tienda** hay pan.

(42) **En Barcelona** ha ocurrido un accidente.

Algunos de los ejemplos de dativo se muestran a continuación; el primero es de un verbo eventivo, y el segundo, de uno estativo:

(43) Me pasa algo.

(44) Me falta café.

Soriano tiene también algunas pruebas, como hemos visto en el trabajo de Zaenen et al., para apoyar este análisis. A continuación vienen estas pruebas con algunos de sus ejemplos para que veamos cómo se pueden identificar los sujetos caprichosos posibles en español. Voy a poner tanto los locativos como los dativos en cada prueba, mientras que Soriano (1999) tiene los locativos y los dativos separados en distintas secciones.

3.2.1 Formación de las construcciones idiomáticas

Lo primero que Soriano hace es partir de una observación que se debe originalmente a Marantz (1984) y Ruwet (1991): que las construcciones idiomáticas se forman con el verbo y, eventualmente, un argumento interno, pero nunca con el verbo y el sujeto al mismo tiempo.

(45) Juan estira la pata,

En (45), el verbo y el complemento directo, juntos, tienen un significado idiomático ('morir'), pero no hay casos en que el verbo y el sujeto tengan juntos un significado idiomático. Una

oración como (46) nunca podría querer decir que algo sucede con un perro, y ese algo es distinto de una acción que desempeña un niño.

(46) Un niño V a un perro.

La predicción es, entonces, que si los locativos y dativos que Fernández-Soriano (1999) identifica con estos verbos son sujetos, entonces nunca podrán ser parte del significado idiomático de un predicado (Soriano 1999: 106). Primero, Soriano muestra que los locativos puede ser parte de un significado idiomático con otros verbos:

- (47)
- a. Poner una pica en Flandes ‘hacer algo muy difícil por primera vez’
 - b. dejar a alguien en la estacada ‘abandonar a alguien’
 - c. poner a alguien en un brete ‘poner a alguien en dificultades’
 - d. mandar a alguien a la porra ‘hartarse de alguien’
 - e. poner / estar entre la espada y la pared ‘poner a alguien en dificultades’
 - f. poner el dedo en la llaga ‘observar lo más importante de un problema’

Sin embargo, en el grupo de verbos que Soriano propone que poseen un locativo sujeto, no es posible hacer estas construcciones con un locativo. Es posible tener construcciones idiomáticas con el verbo *haber* y *faltar* y su argumento interno, pero no con el locativo:

- (48)
- a. Hay gato encerrado ‘hay algo engañoso’
 - b. Hay tomate ‘hay un problema’
 - c. faltar (a alguien) un hervor / un tornillo ‘ser inmaduro’
 - d. *Faltan hombres entre la espada y la pared
 - e. *Entre la espada y la pared hay mucha gente
 - f. *Sobra alguien en un brete / en la estacada / en la porra.

Ya que los locativos pueden ser idiomáticos, y ya que los verbos en cuestión también, hay que encontrar una explicación de por qué se pierde el significado idiomático de estos locativos. La explicación que da Soriano (1999) es que lo que sucede es que en los verbos de (48) el locativo es un sujeto, y los sujetos nunca pueden tener significado idiomático con el verbo.

3.2.2 *Ascenso*

Soriano dice que los locativos son el constituyente que sube en un proceso de movimiento, al igual que pasaba en islandés, y nota que es imposible que el tema o argumento interno haga ascenso (a menos que sea focalizado) (Soriano 1999: 108):

- (49) a. Aquí parece faltar algo.
b. #Algo parece ocurrir aquí.
c. En esta caja parece faltar dinero.
d. #Dinero parece faltar en esta caja.
e. En Barcelona parece llover mucho.

Lo mismo sucede con el movimiento de un sintagma interrogativo desde el interior de una isla débil:

- (50) a. ¿Dónde dijiste que parecía faltar azúcar?
b. Aquí es dónde parece haber café.
c. ?¿Dónde no sabes por qué parecía faltar leche?
d. *¿Por qué no sabes dónde parecía faltar leche?

De manera similar, los dativos con los verbos que destaca Soriano (1999) también pueden ascender en el contexto de *parecer*:

- (51) a. A Juan parece haberle ocurrido un incidente.
b. A Pedro parece faltarle tiempo para todo.
c. *Un accidente parece haberle ocurrido a Juan.

Soriano explica también que el dativo asociado al verbo *parecer* y el sujeto del verbo en infinitivo en una oración de ascenso están luchando para obtener una misma posición que ambos quieren. Es decir: si el dativo con verbos como *parecer* es un sujeto caprichoso, ocupa la posición del ST; si el ascenso del sujeto del infinitivo también llega a esta posición, es natural que la presencia del dativo bloquee el ascenso del sujeto del infinitivo, porque están en la misma posición. Esto sucede en español, donde siempre que el verbo *parecer* tiene un dativo es imposible hacer ascenso del sujeto infinitivo:

- (52) a. *Juan me parece trabajar mucho (cf. Juan parece trabajar mucho)
- b. *A Pedro le parece Juan tener prisa
- c. *Pedro le parece a Juan trabajar mucho

Y esto no es una propiedad universal. En inglés no sucede:

- (53) John seems to me to work too much.
 John parece a mí trabajar demasiado

3.2.3 Nombres escuetos

Muy brevemente podemos decir que los nombres escuetos son sustantivos sin un determinante que los actualice. Lo más común en español es tener un determinativo con una oración como la que se muestra en (54). La RAE dice que estos nombres escuetos están permitidos bajo cierta interpretación semántica y pueden describir situaciones estereotipadas o prototípicas. En posición preverbal no suelen estar permitidos, pero se puede interpretar genéricamente en estilos marcados y especiales, como por ejemplo en el lenguaje formular. (RAE 2010: 294-297):

- (54) Boca amarga no escupe miel.

La generalización en español es que fuera de estos casos especiales, un sujeto preverbal nunca puede ser un nombre escueto. Dice Fernández-Soriano (1999) en el artículo que los SPs (sintagma preposicional) que ella analiza como sujetos caprichosos suelen tener interpretación existencial, porque nunca pueden ser plurales sin artículo, es decir, nunca pueden aparecer dando lugar a lecturas genéricas. Lo que propone Soriano es que estos locativos son argumentos externos que aparecen en la posición del sujeto (Soriano 1999: 109), y por esa misma razón no admiten una construcción escueta, al igual que cualquier otro sujeto preverbal. Cuando el mismo SP se emplea con verbos que no lo toman como sujeto escueto, no hay ningún problema en tenerlos como nominales escuetos (55b).

- (55) a. *En lugares públicos sobran empleados (cf. *Lugares son bonitos)
- b. En lugares públicos no quiero que me vean con mi novia..

3.2.4 *Elipsis en oraciones coordinadas/elipsis de sujeto*

Al igual que hemos visto en la elipsis de islandés, en español estos elementos que Fernández-Soriano (1999) analiza como sujetos caprichosos también permiten estructuras coordinadas. Los locativos que vienen con las oraciones impersonales pueden hacer elipsis en las oraciones coordinadas, pero otros locativos no. Los locativos que no se pueden omitir son adjuntos o un argumento interno que sigue otra patrón (Soriano 1999: 110):

- (56)
- a. Aquí es donde {hace frío/llueve} y faltan paraguas.
 - b. En esta ciudad es donde {nieva/sobran coches} y ocurren cosas raras.
 - c. *Aquí es donde llueve y acampan los turistas.
 - d. *Aquí es donde huele a podrido y estudian los chicos.

De nuevo, esta estructura es interpretada por Fernández-Soriano como una prueba de que estos locativos son sujetos.

3.2.5 *Posición de los interrogativos*

En una oración interrogativa, el sujeto en español suele aparecer invertido tras el auxiliar, como se ve en los ejemplos siguientes:

- (57) ¿Habrá María llegado a tiempo?

Los adjuntos no pueden aparecer en esta posición:

- (58) *¿Ha hoy llegado María a tiempo?

Otro argumento para el estatuto de sujeto del locativo es que el argumento locativo viene en la posición donde se encuentra normalmente el sujeto en estas construcciones. Lo que nos muestra Soriano es que algunas veces el locativo puede estar entre el verbo auxiliar y el participio, pero en otras ocasiones no:

- (59)
- a. ¿Habrá aquí ocurrido lo mismo? (Cf. ¿Habrá Juan hecho lo mismo?)
 - b. *¿Habré aquí puesto los libros?
 - c. ¿Cómo puede en un sitio así no haber aire acondicionado?
 - d. *¿Cómo puedes en un sitio así dejar el coche?

En a. y c., esta construcción está permitida, porque no tenemos un sujeto agentivo, sino que, según Fernández-Soriano, el locativo actúa como sujeto. Lo que es interesante es que el verbo *ocurrir* nos permite esta construcción, pero por ejemplo un verbo como *poner*, donde tradicionalmente se analiza el locativo como un argumento interno del verbo, no. En c., lo que pasa es que tenemos un SP locativo que funciona como un sujeto del verbo infinitivo, como presente en el lugar donde normalmente encontramos el *pro*. En d., este locativo no puede ser un sujeto de un verbo como *dejar*, donde de nuevo el locativo sería un argumento interno.

Fernández-Soriano nos da una prueba también con los dativos, que en las oraciones impersonales, solamente los dativos pueden aparecer en la posición entreverbal (Soriano 1999:125).

- (60) a. ¿Me podría a mí ocurrir lo mismo? (dativo sujeto)
b. *¿Me podrían a mí dar el premio? (dativo de meta)
c. ¿Cómo puede a una persona tan lista faltarle valor en este momento?
d. ¿Cómo pueden a una persona tan tonta darle un premio como ese?

De nuevo, el contraste muestra que los dativos que permiten aparecer en esa posición tienen un estatuto especial, que para Fernández-Soriano es el de sujeto.

3.2.6 Nominalización

Cuando hacemos un sustantivo a partir de un verbo, viene siempre la preposición *de* como una marca obligatoria para introducir los sujetos y objetos directos del verbo nominalizado, que normalmente se analizan como elementos que reciben un caso estructural no ligado obligatoriamente a una posición temática (Chomsky 1981):

- (61) a. El descubrimiento de América en 1492
b. la marcha de los soldados a través del desierto
c. el paseo de Juan por el parque
d. la entrega de premios a los ganadores

Nótese que, en cambio, los adjuntos aparecen con su propia preposición, que en los ejemplos anteriores son 'en', 'a través de' y 'por'. Los dativos de destinatario también aparecen con su propia preposición, que es 'a' (61d).

Fernández-Soriano estudia los verbos impersonales y encuentra que los locativos también tienen que tener la preposición *de*, en vez de la preposición que esperamos, *en*:

- (62) a. La nevada de / *en Sevilla
b. la colocación del libro en / *de la estantería
c. el suceso de / *en Barcelona
d. la entrega de premios *de / en Barcelona

Aquí vemos que con las nominalizaciones de los verbos impersonales, los locativos tienen que venir con *de*. Esto es una propiedad de sujeto más que de locativo adjunto.

Lo mismo pasa con los dativos, que normalmente vienen con *a*, pero que tienen que tomar la preposición *de* en las nominalizaciones de los verbos que Fernández-Soriano considera que los toman como sujetos caprichosos.

- (63) a. la falta de valor de /*a Juan
b. la sobra de dinero de /*a Juan

3.2.7 No estamos ante un caso de inversión locativa

Para explicarlo de manera sencilla, esta construcción se da cuando el elemento locativo del SV está antepuesto al verbo en vez de aparecer en la posición posverbal. Fernández-Soriano dice que la inversión no puede aparecer en una oración coordinada con las impersonales con un sujeto locativo, lo que se muestra con las oraciones de (64) (Soriano 1999: 113):

- (64)a. *Aquí es donde llueve y llegan (los) turistas.
b. *Por aquí es por donde llueve y ruedan (las) piedras.

También la inversión locativa impide a dichos sujetos hacer ascenso, lo que muestra que los locativos que fuerzan inversión no son sujetos:

- (65)a. *A esta casa parece haber llegado Juan.
- b. *Por esta colina parece rodar el carro del bebé.

A continuación esta autora dice que los locativos están en un lugar alto en el SV en estas oraciones en español (65). El contraste que se da es el que se ve en (66), donde se observa que solo los sujetos de un verbo inacusativo (que son sujetos internos) pueden recibir un complemento predicativo:

- (66)a. Juan llegó cansado.
- b. Las flores crecieron podridas.
- c. *El accidente sucedió terrible
- d. *Falta Juan cansado.

Con estas observaciones, Fernández-Soriano distingue los casos que hemos analizado aquí de los casos de inversión locativa. Por tanto, los ejemplos que se han dado antes no son casos en que el locativo siga siendo un argumento interno que se antepone al verbo, y fuerza inversión. La respuesta natural que da Fernández-Soriano a este contraste es que, entonces, los casos anteriores eran casos de auténticos sujetos.

Como veremos, estas pruebas han sido criticadas por algunos autores para el caso del español. Volveremos sobre este problema en el capítulo 5. Sin embargo, ahora nos vamos a concentrar en comprobar si los datos que ha dado Fernández-Soriano quedan confirmados o son negados por un cuestionario a hablantes nativos del español actual, que será el tema de los próximos dos capítulos.

4. Investigación sobre los posibles sujetos caprichosos en español

Para hacer un estudio sobre este tema, necesitamos algunos datos de la lengua real que utilizan los hablantes y de sus intuiciones acerca de las construcciones que los artículos antes mencionados emplean para apoyar el análisis. Es decir, necesitamos tener algunas oraciones que estén relacionadas con algunas de las pruebas que hemos visto hasta aquí. Lo que es importante es averiguar las oraciones que son “posibles”, o sea gramaticalmente correctas para un hispanohablante. Para hacer este estudio, he hecho un cuestionario que contiene oraciones relacionadas con este trabajo y este cuestionario lo han contestado algunas personas que tiene español como su lengua materna.

Las respuestas sirven para ver que una oración suena como una secuencia natural en español o no y el resultado puede ayudarnos a tener resultados plausibles que podamos utilizar para hacer un estudio de nuestros sujetos caprichosos. Es a través de estas oraciones que podemos justificar si es posible encontrar un análisis de los sujetos de este estudio. El cuestionario completo se puede encontrar en este trabajo como un apéndice.

4.1. Metodología

En este capítulo, quiero mostrar la metodología del estudio que he hecho. Vamos paso a paso, donde empiezo con la introducción de los participantes e introduzco el cuestionario y sus pruebas.

4.1.1. Metodología I: descripción de los participantes

Los que han contestado el cuestionario son 8 participantes de los que 5 vienen de España, sobre todo de la zona andaluza y Madrid, y 3 de América Latina (2 de Chile y 1 de México).

	Género	Zona geográfica	Edad aproximada	Nivel educativo
1	Femenino	España(Andalucía)	24	Universidad
2	Femenino	España (Madrid)	27	Universidad
3	Masculino	España (Madrid)	30	Universidad
4	Masculino	América (Chile)	25	Universidad

5	Masculino	América(México)	24	Universidad
6	Femenino	América (Chile)	40	Universidad
7	Masculino	España (Madrid)	40	Universidad
8	Masculino	España(Andalucía)	25	Universidad

Desde la tabla podemos ver que tenemos participantes de edades diferentes. La mayoría de la gente tienen entre 20 y 29 años y 3 entre 30 y 40. Es difícil decir si el resultado habría sido diferente si tuviéramos más participantes mayores, pero con el resultado que tengo, parece que no afecta el resultado o que nos da un resultado diferente si lo vemos con la edad.

La mayoría de la gente son hombres y solo dos mujeres. No es posible ver que las oraciones que tengo en el cuestionario habría sido diferente con más femeninos. Las respuestas son muy parecidas si lo comparamos con las de los masculinos.

3 participantes vienen de América del Sur y el resto de España. Los resultados no son muy diferentes, menos una prueba. La prueba de *sujetos escuetos* (4.3.2) nos muestra que un participante de América lo permite donde los españoles han contestado no.

Todos los participantes tienen un nivel universitario. 6 tienen el grado de licenciatura, 1 de máster y 1 tiene el doctorado. No se puede ver tampoco que afecte esto el resultado.

4.1.2. Metodología II: Observaciones sobre las pruebas no usadas

He dejado fuera del cuestionario las pruebas de *reflexivización, focalización e inversión sujeto-verbo, extracción y posposición de sujeto indefinido*, por no aplicarse al español.

En español no hay una diferencia fonológica entre los posesivos anafóricos y los que no son anafóricos, y no hay un requisito de que el sujeto deba ser el antecedente del posesivo. En (1), el antecedente del posesivo puede ser tanto el sujeto como el objeto, por lo que esta prueba no puede aplicarse.

- (1) Juan encontró a María con su hermano.
- a. Juan encontró a María con el hermano de Juan
 - b. Juan encontró a María con el hermano de María

Focalización e inversión sujeto-verbo es, como hemos visto, cuando tenemos un objeto focalizado. Hemos visto en esta prueba, con el islandés, que esta lengua no permite que haya un sujeto antepuesto al verbo cuando hay casos de inversión. La explicación habitual que suele darse en estos casos es que en estos contextos de V2, el verbo finito está situado en el núcleo C, y allí el sujeto canónico tiene que seguir al verbo, porque se encuentra en el especificador del Sintagma Tiempo. Es decir, el islandés permite que un objeto vaya en el primer lugar de una oración, pero no se permitiría focalizar otro constituyente al mismo tiempo. En español, sin embargo, no se produce este mismo patrón de datos, porque no es una lengua en la que habitualmente se haga inversión en casos de focalización, y no tiene el comportamiento de una lengua de V2. En español ante una focalización se puede hacer como se puede ver en (2b) o como se ilustra en (2c), y por eso no se puede aplicar esta prueba a estos estudios:

- (2) a. Juan escribió la carta con este bolígrafo.
- b. Con este bolígrafo Juan escribió la carta.
- c. Con este bolígrafo escribió Juan la carta.

La prueba de posposición de sujeto indefinido tampoco se puede aplicar al español, porque no se encuentra una construcción como la del islandés, donde el sujeto indefinido viene detrás del verbo y el sujeto expletivo *það* está en la primera posición. Hay tres motivos para esto: primero, que el español en casi todas sus variedades, con la posible excepción de la variedad de República Dominicana (Toribio 2000), carece de sujetos expletivos, como se ilustra en (3):

- (3) *Ello llueve.

En segundo lugar, la posición del sujeto en español no está restringida a la posición posverbal solo en aquellos casos en que haya otro elemento antepuesto:

- (4) a. Llegó mi madre.
- b. Ha comido manzanas Juan.

En tercer lugar, no parece tampoco, como se ve en los ejemplos anteriores, ni que la posposición de un sujeto definido sea imposible ni que la anteposición de un sujeto indefinido sea imposible con ciertos verbos, como se ve a continuación.

- (5) a. Me robaron la moto.
- b. Un ladrón me ha robado la moto.

4.1.3 Metodología III: cómo se realizó el cuestionario

Para estudiar nuestro tema, tenemos que tener algunos datos. El cuestionario contiene algunas oraciones diferentes. Los participantes que ya he introducido han contestado si las oraciones suenan como secuencias naturales en español o no. El cuestionario se realizó por escrito, con el investigador presente, para que fuera posible recibir sus comentarios en caso de que tuvieran algo que añadir, y para que me fuera posible resolverles las dudas en caso de que no interpretaran lo que tenían que hacer.

4.2 Justificación de la estructura del cuestionario

A continuación pongo las pruebas que he utilizado con sus oraciones paso a paso. Veremos que tenemos datos suficientes para al menos discutir si los sujetos caprichosos existen en español, ya que he tratado de incluir oraciones que representen las pruebas fundamentales en cada caso.

4.2.1 Ascenso

Ya sabemos que solamente los sujetos reales pueden hacer ascenso. En español, el verbo *parecer* es un verbo de ascenso. Lo he utilizado en el cuestionario para hacer esta prueba, y también las locuciones verbales *tener pinta de* y *dar la impresión de* que significan lo mismo que el verbo *parecer*. Voy a separar los locativos y dativos.

Locativos:

- (1) *Aquí parece haber dinero.*
- (2) *Aquí tiene pinta de haber dinero.*
- (3) *Aquí da la impresión de haber dinero.*

- (8) *En Extremadura parece hacer mucho calor en el verano.*
- (9) *En Extremadura tiene pinta de hacer mucho calor en el verano.*

Dativos:

- (4) *A Juan parece gustarle el vino.*

- (5) *A Juan tiene pinta de gustarle el vino.*
- (6) *A Juan da la impresión de gustarle el vino.*
- (7) *A Juan le parece hacer mucho calor en el verano en Extremadura.*
- (10) *A Juan tiene pinta de haberle ocurrido un accidente.*
- (11) *A Juan da la impresión de haberle ocurrido un accidente.*

Lo que queremos saber es si estas oraciones suenan naturales en español según las respuestas que tenemos de los hablantes encuestados. Esto depende de si *aquí, en Extremadura* y *A Juan* pueden subir en estas oraciones y aparecer en esa posición adelantada.

4.2.2 Nombres escuetos

Con otro bloque de oraciones queremos saber si los nombres escuetos, sin un determinante, pueden ocupar la posición preverbal cuando van combinados en locativos; si son sujetos, debería aplicárseles la regla de que los sujetos preverbiales deben llevar determinante; si no lo son, no esperamos que haya grandes contrastes.

A continuación presento las oraciones que he usado para hacer esto.

- (12) *En autobuses hay muchos niños.*
- (13) *En edificios trabaja mucha gente.*
- (14) *En hospitales noruegos faltan médicos.*
- (15) *En países nórdicos llueve mucho.*
- (16) *En carreteras con alta velocidad ocurren accidentes.*
- (17) *En aeropuertos faltan asientos.*

4.2.3 Elipsis de sujeto

Según esta prueba, si tenemos una oración coordinada, solamente se puede omitir un sujeto de la segunda oración si podemos relacionarlo con el primer sujeto. Conforme a esta prueba, si coordino dos oraciones con un argumento dativo o locativo y puedo hacer elipsis, podremos concluir que esos argumentos se asemejan a los sujetos. Voy a separar las oraciones en construcciones con locativos y con dativos.

Dativos:

- (18) *A María es a quien le gusta el pescado y le ocurren cosas raras.*

- (20) *A María es a quien le gusta Oslo y le faltan los billetes.*
- (22) *A María es a quien le duele la cabeza y se da una vuelta.*
- (26) *A María le gusta el deporte y corre todas las tardes.*
- (27) *María hace siempre la paella y le encanta la comida mejicana.*
- (29) *A María le duele la cabeza y toma una pastilla.*

Locativos:

- (19) *En Oslo es donde hay muchas calles y faltan transportes públicos.*
- (21) *En Nueva York es donde hay muchos edificios y trabajan los obreros.*
- (23) *Aquí es donde llueve y acampan los turistas.*
- (24) *Aquí es donde huele a podrido y estudian los chicos.*
- (25) *En esta casa hay mucha sal y hace mucho frío.*
- (28) *Barcelona es una ciudad bonita y hay muchas atracciones.*

4.2.4 Infinitivos como complemento

Aquí queremos encontrar si es posible tener un sujeto PRO en un infinitivo en español controlado por un argumento dativo o locativo o que él mismo sea un dativo o un locativo; en caso afirmativo, ese argumento debería ser un sujeto. En caso negativo, el argumento no tendría características normales de sujeto.

Estas son las oraciones que he usado:

- (30) *Espero gustarme tu paella.*
- (31) *Deseo ocurrírseme una idea.*
- (32) *Temo dolerme el brazo.*

4.2.5 Extracciones de isla débil

Como hemos visto con las oraciones en la prueba del ascenso, algo parecido ocurre con las preguntas. Si un locativo es un argumento, podrá escaparse del interior de una isla débil; en cambio, si es un adjunto, debería estar obligado a quedarse en el interior de la isla.

- (33) *¿Dónde te preguntó el profesor si habías comido?*
- (34) *¿Dónde te preguntó el profesor si había alemanes?*

- (35) *¿Dónde te preguntó Juan si había dinero?*
(36) *¿Dónde te preguntó Juan que había dinero?*
(37) *¿Dónde te preguntó si nieva mucho en los inviernos?*

En la oración activa aparecería el lugar, en la última posición de la oración, pero aquí podemos ver que el pronombre interrogativo (que se representa como un SP o como un adverbio de lugar) se ha trasladado al principio de la oración. Si los hablantes aceptan estas oraciones y asocian el locativo con el verbo subordinado, podremos concluir que estos locativos tienen al menos algunas propiedades de sujeto.

4.2.6 Contextos de inversión

Tradicionalmente decimos que los sujetos concuerdan con el verbo. En esta prueba quiero mostrar si podría ser posible tener un sujeto locativo o dativo en estas oraciones; de ser así, al ser el locativo o el dativo un sujeto, el otro argumento deberá interpretarse como argumento interno, y en tal caso puede aparecer (al igual que otros argumentos internos) como un sintagma nominal sin determinativo. Aquí vienen los sujetos en la última posición de la oración, después del verbo, y podemos encontrar un sintagma antes del verbo. Es este primer sintagma el que podría ser un sujeto caprichoso.

Inversión locativa:

- (38) *Aquí juegan muchachos.*
(39) *Aquí corren atletas.*
(40) *Aquí meriendan ancianitas.*

Inversión dativa:

- (41) *A mí me gustan manzanas.*
(42) *A mí me ocurren cosas.*
(43) *A mí me preocupan problemas.*

4.3 Resultados y datos del cuestionario

En este apartado quiero mostrar los resultados que tengo del cuestionario. Voy a poner tablas, donde se puede ver cuántas personas dicen sí o no a la pregunta de si las oraciones que se les han ofrecido suenan naturales en español. Voy a marcar también el resultado indeciso, es

decir, aquellos hablantes que no estaban seguros de que la oración fuera natural en la lengua pero que tampoco la consideraron completamente imposible. Voy a comentar también algo sobre el resultado de cada prueba.

4.3.1 *Ascenso*

A continuación se muestran los resultados del primer bloque de oraciones, las que se presentaron para averiguar si los hablantes aceptan el ascenso del locativo o del dativo.

Oración	Sí	No	Indeciso
(1) loc.	7		1
(2) loc.	8		
(3) loc.	8		
(4) dat.	7		1
(5) dat.	4	4	
(6) dat.	5	3	
(7) dat.	1	7	
(8) loc.	6	1	1
(9) loc.	7	1	
(10) dat.	3	5	
(11) dat.	4	3	1

Primero, consideremos si en general hay diferencias grandes entre las oraciones con dativo y las oraciones con locativo. Hay 1 (3 si contamos las oraciones donde la mayoría de las respuestas han dicho sí, incluso si hay muchas respuestas de “no”) respuesta afirmativa en total para las oraciones con dativo, frente a 5 respuestas afirmativas en las oraciones de locativo (3 si excluimos aquellas que al menos un hablante ha encontrado difíciles), que son todas. Vemos también que algunos dativos tienen un resultado indeciso o casi indeciso, que nos cuenta que la intuición del hablante no es muy segura en tales casos. Por el otro lado tenemos los locativos donde casi todos han contestado que el resultado del ascenso es una oración que suena natural en su intuición sobre la lengua española, lo que nos cuenta que no es dudoso que sean oraciones aceptadas por los hispanohablantes.

A continuación, vemos que con algunas oraciones la inmensa mayoría de los hablantes aceptó la forma y voy a utilizar la numeración que tenemos en la tabla y el cuestionario:

Locativos:

- (1) *Aquí parece haber dinero.*
- (2) *Aquí tiene pinta de haber dinero.*
- (3) *Aquí da la impresión de haber dinero.*
- (8) *En Extremadura parece hacer mucho calor en el verano.*
- (9) *En Extremadura tiene pinta de hacer mucho calor en el verano.*

Dativos:

- (4) *A Juan parece gustarle el vino*

Todas estas oraciones tienen verbos de ascenso, como *parecer*, o una locución verbal con el significado y función del dicho verbo (*tener pinta, dar la impresión*). La mayoría de los participantes del cuestionario han dicho que consideran que suena a español emplear las oraciones propuestas con un locativo, tanto si es un adverbio locativo como si es un sintagma preposicional.

Es conveniente tener en cuenta que los verbos subordinados de las oraciones con locativo incluyen el verbo *haber* o *hacer*, mientras que la única oración del dativo tiene el verbo *gustar*. Se destacan aquí, pues, dos grupos de verbos que están bien reconocidos en la bibliografía sobre el tema:

- (i) verbos impersonales de fenómenos meteorológicos (*hacer frío*)
- (ii) verbos psicológicos con experimentante dativo (*gustar*)

Ahora vamos a estudiar las oraciones que muchos hablantes han rechazado. Los casos concretos son los siguientes:

Dativos:

- (7) *A Juan le parece hacer mucho calor en el verano en Extremadura.*
- (10) *A Juan tiene pinta de haberle ocurrido un accidente.*

Los verbos principales aquí son *hacer* y *haber* junto con el verbo de ascenso *parecer* y la locución verbal *tener pinta de*. Las oraciones de estos verbos auxiliares que aquí no están aceptadas, las aceptaron los mismos participantes con un locativo.

Vemos que en el segundo ejemplo rechazado tenemos una clase de verbos distinta de la clase de los verbos psicológicos con experimentante, donde muchos hablantes aceptaron el ascenso del dativo. En este caso tenemos un verbo de acontecimiento o suceso que lleva un dativo afectado, que no representa al experimentante del estado psicológico, sino a la entidad afectada por un acontecimiento que ha ocurrido. El estatuto de este dativo es semánticamente distinto del de la clase anterior.

Esto nos presenta ya una asimetría interesante: parece que, al menos por el ascenso, los hablantes aceptan más fácilmente que un locativo se comporte como un sujeto caprichoso, frente a un dativo, donde se hace más difícil.

También hay oraciones que dan resultados muy indecisos, en las que algunos hablantes aceptan y otros rechazan que sea una secuencia natural en español.

Dativos:

(5) *A Juan tiene pinta de gustarle el vino*

(6) *A Juan da la impresión de gustarle el vino*

(11) *A Juan da la impresión de haberle ocurrido un accidente.*

Con las oraciones de (1), (4) y (8) tenemos un resultado indeciso, pero esto no va a complicar el análisis necesariamente, porque vemos claramente que la mayoría de la gente acepta estas oraciones. Lo que quiero comentar aquí, son las respuestas que difieren entre sí y no.

La oración (5) tiene un resultado muy igualado (4 sí, contra 4 no). No está claro el resultado y no se puede ver ninguna sistematicidad con respecto a la región de donde vienen los hablantes que la aceptan, frente a los que la rechazan. Quizás la locución verbal podría sonar rara para algunos. Digo esto porque la oración (4), donde toda la gente (menos uno que no lo ha respondido) ha dicho que está bien, es una oración muy parecida a (5) en la que la única diferencia es el verbo de ascenso que se emplea. Igualmente sucede con (6), donde 5 participantes han dicho que sí contra 3 que han dicho no. Hasta aquí parece que la gente

prefiere el verbo *parecer* frente de una locución verbal. Lo que podemos ver desde las respuestas es que hay una jerarquía aparente de aceptabilidad que se comprueba sobre todo con los dativos, pero que también ha influido el resultado de los locativos.

(6) parecer > dar la impresión de > tener pinta de

Si vemos las oraciones de (10) y (11) tenemos también un resultado variado, dentro ahora de los verbos de acontecimiento (no de los verbos de estado psicológico). En la secuencia de (10) solamente 3 participantes han dicho sí, contra 5 participantes que han dicho que no les parecía una secuencia natural en nuestra lengua. Podemos deducir que esta oración es mala, pero si la comparamos con la de (11) tenemos un resultado contrario, donde tenemos 4 que dicen sí y 3 que dicen no (1 que no ha contestado). Las oraciones son iguales, pero con dos locuciones verbales diferentes. Es probable que un verbo de acontecimiento vaya mejor con la locución *dar la impresión*, siguiendo de nuevo la jerarquía que pusimos anteriormente. Hasta aquí, sin embargo, no podemos ver claramente como un verbo de acontecimiento, como *ocurrir*, se comporta en estas oraciones.

4.3.2 Nombres escuetos

Pasemos ahora a ver los resultados que se han obtenido con respecto a los datos que trataban de averiguar si se aceptan los locativos y los dativos antepuestos como nominales escuetos. La siguiente tabla reproduce los números obtenidos.

Oración	Sí	No
(12)	1	7
(13)	1	7
(14)	1	7
(15)	1	7
(16)	6	2
(17)	1	7

La mayoría de la gente ha contestado que no suena bien en español en casi todas las oraciones salvo una (la número 16).

Recordemos en este punto que una oración con sujetos escuetos normalmente puede aceptarse en español bajo ciertas condiciones: por ejemplo, si se utiliza en periódicos, anuncios o en otras clases de titulares dentro de estilos que están muy preocupados por la concisión. Una de las personas que han dicho sí a la oración (16), ha dicho que parece un anuncio y se puede decir la oración en algunos contextos.

Las oraciones rechazadas por al menos 6 hablantes de 8 son las siguientes:

(12) *En autobuses hay muchos niños.*

(13) *En edificios trabaja mucha gente.*

(14) *En hospitales noruegos faltan médicos.*

(15) *En países nórdicos llueve mucho.*

(17) *En aeropuertos faltan asientos.*

La inmensa mayoría de los participantes han contestado que estas oraciones no suenan españolas, y por eso, estas oraciones no las podemos utilizar en un texto normal. Aquí encontramos 4 tipos de verbo:

(i) Verbos existenciales usados para presentar entidades y emplazarlas en un lugar o dominio (*haber – hay*)

(ii) Verbos de naturaleza existencial también, pero que incorporan un componente de cantidad (*faltar*)

(iii) Verbo de acción durativa (*trabajar*); es importante mencionar aquí que estos verbos no han sido destacados en estudios previos sobre el tema

(iiii) Verbos meteorológicos (*llover*)

Estas clases verbales, como en el resto de la tesis, están tomadas de entre las que suelen reconocerse de manera estándar en los estudios de lingüística sobre el léxico y la sintaxis. Véase Levin (1993) como obra de referencia general.

En este punto es relevante mencionar por qué no hemos usado dativos en esta prueba. Mientras que los locativos pueden aparecer como nominales escuetos (7), los dativos independientemente de su posible carácter como sujetos caprichosos, no lo permiten. En (8a) tenemos una oración en la que ningún análisis permitiría decir que el dativo hace la función

de sujeto, y se rechaza un nominal escueto. Por esta razón, si en (8b), que para autores como Fernández-Soriano (1999) es un sujeto caprichoso, se rechaza también el nominal escueto, no tendremos manera de saber si este rechazo es porque es un sujeto o se trata de una restricción general a los dativos como escuetos en todos los casos.

(7) Guarda tus sellos en contenedores plastificados.

- (8) a. *Juan entrega cartas a niños.
b. *A niños les duele la cabeza.

Veamos ahora el único caso de la oración en la que la mayoría de los hablantes ha dicho que aceptaba el nominal escueto.

(16) *En carreteras con alta velocidad ocurren accidentes.*

La mayoría ha contestado que esta oración suena natural en español, y obsérvese que es también la única de esta prueba que ha obtenido unos índices de aceptabilidad alta. Lo que diferencia esta oración de las otras del mismo bloque es que en ella hay un Sintagma Preposicional (*con alta velocidad*) que modifica al sustantivo que está antepuesto sin determinativo.

Es decir, el SP está determinando al sustantivo en el sentido de que restringe su denotación a una clase particular de carreteras. Contribuye así de alguna manera como podríamos pensar que lo hace un determinante, porque distinguimos *qué* tipo de carreteras tenemos, lo cual favorece una interpretación de clase definida. Sin artículo, la interpretación será genérica, referida a cualquier carretera, pero aquí se delimita más la extensión del sustantivo.

Nótese que en otros casos que son indudablemente sujetos en español, donde también se rechaza normalmente que el sujeto preverbal sea escueto, la presencia de un SP con valor semántico delimitador también mejora la secuencia:

(9) Niños de todas las edades vinieron a la fiesta.

Esta también es una oración posible del español. Lo que sugerimos es que en la oración (16) lo que sucede es que el nominal escueto es en realidad un sintagma más complejo que contiene un SP; del mismo modo en que este SP permite que el nominal escueto sea un posible sujeto antepuesto en el ejemplo que acabamos de proporcionar, podría estar haciéndolo aquí. De ser cierta esta explicación, tendríamos una prueba más de que estos locativos antepuestos se comportan como sujetos.

Lo que también hace diferir a (16) de las otras oraciones es que esta oración tiene un verbo de acontecimiento, *ocurrir*. Ya hemos visto que esta clase de verbos se está distinguiendo de otras.

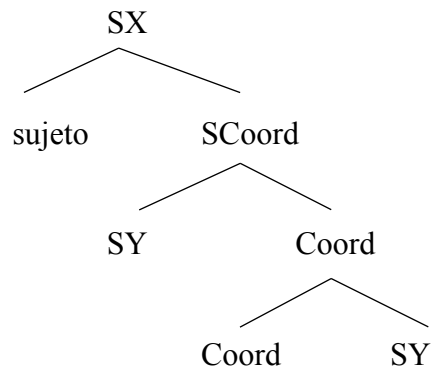
Lo que es interesante es que son personas de América Latina las que han contestado que no a todas las oraciones (menos la de (16)). Sin embargo, esta relación no es bicondicional: el único mexicano en el cuestionario ha contestado que estas oraciones sin determinativo le parecen gramaticales, aunque también nota que, por supuesto, son perfectamente posibles con artículo.

En (16) la mayoría de la gente dice que la oración sí es aceptable, y como se ha visto quizás esto es porque tenemos un SP, *con alta velocidad*, que puede contribuir como un determinante o al menos en sentido general legitima un sujeto antepuesto escueto, porque distinguimos así *qué* tipo de carreteras tenemos.

4.3.3 *Elipsis de sujeto*

A continuación tenemos la tabla de los resultados de la prueba de *elipsis de sujeto*. Veremos aquí si los participantes permiten omitir el sujeto de la segunda oración si lo relaciona, con el posible sujeto locativo o dativo de la primera oración. Cuando aceptan la oración tenemos pruebas de que admiten como sujeto un locativo, porque en tales casos cabe pensar que están coordinando dos predicados verbales bajo el mismo nudo de ST, como se muestra a continuación esquemáticamente.

(10)



De la misma manera, si es posible extraer en oraciones pseudohendidas coordinadas el mismo constituyente con la misma función esperamos que esto dé lugar a una prueba más de que el elemento extraído es un sujeto.

Estos son los resultados:

Oración	Sí	No	Indeciso
(18) dat.	7		1
(19) loc.	6	1	1
(20) dat.	6	1	1
(21) loc.	4	3	1
(22) dat.	4	4	
(23) loc.	6	1	1
(24) loc.	6	1	1
(25) loc.	7		1
(26) dat.	6	1	1
(27) dat.	7	1	
(28) loc.	5	2	1
(29) dat.	7	1	

Si vemos rápidamente la tabla, podemos ver que no hay diferencias grandes entre los locativos y los dativos, porque la mayoría de los participantes han contestado que las oraciones así construidas les parecen gramaticales y aceptables en español. Vamos a ver más de cerca de los resultados:

Empezamos con las oraciones donde hay posibles sujetos dativos:

- (18) *A María es a quien le gusta el pescado y le ocurren cosas raras.*
- (20) *A María es a quien le gusta Oslo y le faltan los billetes*
- (26) *A María le gusta el deporte y corre todas las tardes.*
- (27) *María hace siempre la paella y le encanta la comida mejicana.*
- (29) *A María le duele la cabeza y toma una pastilla.*

Vemos claro que estas oraciones son buenas según el resultado que tenemos. La mayoría de los participantes han contestado que estas oraciones suenan españolas, y los que han contestado que no en estos casos son un número lo bastante pequeño como para que no nos dé dudas fuertes acerca del estatuto de estas oraciones.

Los verbos usados en esta prueba son sobre todo verbos psicológicos, como *gustar*, *encantar* y *doler*. Incluso también tenemos el verbo de acontecimiento, *ocurrir*, y de acción como *correr* y *tomar*.

Hay un aspecto interesante: en algunas de estas oraciones puede pensarse que la prueba no es concluyente, porque estamos coordinando dos oraciones que requieren dativo (por ejemplo, en la oración 18, que todos los hablantes consideran buena). En este momento, podría pensarse que (18) no es una prueba de que el dativo sea sujeto, tanto como una prueba de que los dativos que requieren ambos verbos son comparables en su función.

Sin embargo, véase la oración (26) y la oración (27). Aunque aquí hay algunos hablantes que no la consideran buena, la mayoría lo hace. Lo importante de estas oraciones es que estamos coordinando un predicado en el que hay un dativo y otro en el que sería necesario un sujeto nominativo. Pese a que solamente se representa el dativo, la oración se considera buena, lo cual sugiere que el dativo hace la misma función que el sujeto nominativo de la segunda oración (al menos para más de la mitad de nuestros hablantes en ambos casos). Esta prueba permite concluir que al menos para esos hablantes el dativo está funcionando como un sujeto, porque el nominativo que sería necesario en la segunda oración es forzosamente un sujeto.

Quiero comentar una de las oraciones, la de (26), donde un participante ha enfatizado que esta oración no se puede decir en absoluto. Nótese que esta oración presenta una situación

pragmáticamente muy posible, y si el hablante la ha rechazado de forma tan taxativa, es una señal de que para este hablante el dativo con el verbo psicológico probablemente no está desempeñando la función de sujeto. El origen de este hablante es Madrid, su género es varón (de más de treinta años) y tiene formación de estudios universitarios.

Una oración tiene un resultado pendiente con mucha igualdad entre las respuestas:

(22) *A María es a quien le duele la cabeza y se da una vuelta.*

Es difícil interpretar el resultado, y concluir si esta oración suena española o no. Es también uno de los casos en los que tenemos un segundo predicado que requeriría un sujeto en nominativo. Lo que es importante aquí, en nuestra opinión, es que tenemos una locución verbal cuyo significado es un verbo de movimiento. Hemos visto antes con las otras pruebas que las locuciones verbales podrían ser un poco difíciles de aceptar para algunos hablantes en algunas pruebas. Nótese que algunos hablantes que han admitido oraciones como (26) han rechazado esta oración, por lo que debe haber un factor adicional que explique este contraste: sugerimos que es la naturaleza de locución verbal.

Otra posible explicación de este contraste se relaciona con la presencia de una forma reflexiva 'se' en la locución verbal. Como se puede comprobar en el siguiente ejemplo aislado, esta locución necesita que el sujeto coincida con el argumento dativo, que en otros casos pueden ser dos sintagmas separados:

- (11) a. Juan se da una vuelta.
b. Juan le da una vuelta al perro.

Cabe pensar, pues, que lo que complica este ejemplo es que el sujeto nominativo tiene que desempeñar también la función de dativo en la estructura semántica del verbo.

Hay hispanohablantes de todas regiones en los dos tipos de respuesta y la considero como una oración plausible pragmáticamente, por lo que no creo que en esta distinción intervengan factores geográficos o pragmáticos.

Seguimos ahora con las oraciones que tienen un posible sujeto locativo. Las siguientes oraciones han sido aceptadas por un buen número de nuestros hablantes.

(19) *En Oslo es donde hay muchas calles y faltan transportes públicos.*

(23) *Aquí es donde llueve y acampan los turistas.*

(24) *Aquí es donde huele a podrido y estudian los chicos.*

(25) *En esta casa hay mucha sal y hace mucho frío.*

Nótese que en estas oraciones, aunque ninguna de ellas ha sido aceptada por la totalidad de los hablantes encuestados, hay una variedad de verbos:

- a) verbos meteorológicos
- b) verbos existenciales, con o sin componente de cantidad
- c) verbos de sensación localizada en un punto (*oler*)
- d) verbos de acción pertenecientes a otras clases en los que es posible imaginar que se ha producido inversión locativa

(12) Aquí acampan los turistas.

(13) Aquí estudian los chicos.

Estos últimos verbos expresan acciones relacionadas con un lugar, y ya se mencionó anteriormente que la posposición del argumento nominativo ha sido interpretada por algunos como una prueba de que en estos casos el locativo es un sujeto. Debo hacer notar que, como se hizo ver en §2.1.4, estas oraciones Fernández-Soriano las considera informativamente especiales, pero no es lo que nos importa ahora.

Asimismo, oraciones como las que se muestran en (23) y (24) son casos que en su artículo, Fernández-Soriano consideraba agramaticales. Esto no es lo que surge de mis informantes, que como he dicho, consideran estas oraciones perfectamente aceptables en español. Vemos, pues, que la descripción de los datos que se hacía en este trabajo no era exacta.

Las siguientes oraciones, aunque aceptadas por la mayoría, son rechazadas por al menos dos personas.

(21) *En Nueva York es donde hay muchos edificios y trabajan los obreros.*

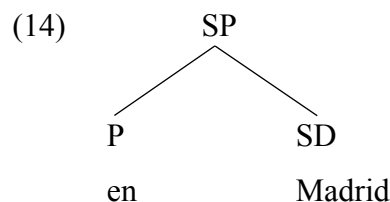
(28) *Barcelona es una ciudad bonita y hay muchas atracciones.*

En estas oraciones, tampoco tenemos dudas de que son oraciones buenas según el resultado, pero tenemos dos informantes que han rechazado estas oraciones. Una participante de Madrid ha dicho que estas oraciones no le parecían naturales en la lengua, y también han tenido juicios negativos o al menos marcados un madrileño y un hablante de español mexicano.

La oración (21) tiene un posible sujeto locativo en la primera oración, y la segunda describe una acción que podemos relacionar pragmáticamente con la primera y que requiere un sujeto nominativo. Entonces, ¿por qué se rechaza? Lo que sugerimos es que un hispanohablante puede rechazar esta oración por motivos pragmáticos: puede pensar que con una oración como esta se está describiendo una situación inverosímil dado un contexto neutral en la que se da una explicación genérica en la que se interpreta que los obreros (todos los del mundo) solo trabajan en Nueva York.

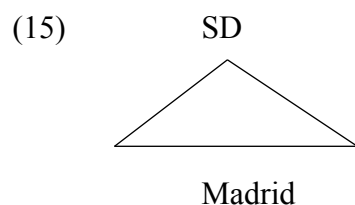
En cuanto a (28), su rechazo puede deberse a otros motivos. Frente a las demás oraciones que pedían un sujeto nominativo, en esta la primera oración es estativa. De la misma manera aquí es la segunda oración la que podría requerir un sujeto locativo, no la primera. Lo que estamos pidiendo en esta oración es que haya dos predicados que compartan el mismo sujeto nominativo, no el mismo locativo.

Lo que sugerimos es que esta asimetría puede deberse a la siguiente razón: cuando el argumento que comparten está en locativo, es posible rescatar de su interior un argumento en nominativo, porque el significado locativo se proporciona en la preposición, que contiene un argumento que corresponde con un nominativo:



Supongamos que en la gramática, para la coordinación de dos argumentos, el argumento que pide el segundo coordinado debe ser igual o menor a la estructura que se requiere para el

primero. Si esto es así, en esta estructura donde el locativo contiene un SD sin preposición, es posible recuperar el SD. Pero en el caso de (28) estamos pidiendo la situación contraria: tenemos la estructura siguiente, donde no hay un SP, y pedimos que en la segunda oración se agregue ese locativo.



El principio que puede dictar esta asimetría es, pues, que es posible recuperar información contenida en el material lingüístico, pero no es posible agregar información sintáctica no contenida en él.

Los resultados de esta prueba nos dan algunos datos: en primer lugar, sugieren que podrían existir los sujetos locativos en español, porque el locativo, que ocupa el lugar donde esperamos el sujeto en la segunda oración, se puede relacionar con el SP en el primer lugar de la primera, como en (21). Si el locativo no desempeña la misma función en los dos sintagmas, no esperamos coordinación.

Sobre los dativos el resultado es, en cambio, un poco vago, y no es tan claro. Esto podemos decirlo porque si vemos la oración (26), donde podemos relacionar el dativo en la primera oración con un sujeto nominativo en la segunda, parecería que en ambos casos tenemos la misma función y debería ser sujeto este dativo necesariamente también. Pero una oración como (28) no ha dado lugar a contrastes tan claros. Nótese que en oraciones como (20), la coordinación por sí sola no nos informa de que tengamos un sujeto dativo: la función compartida por ambos constituyentes podría ser, sencillamente, la de complemento indirecto. La coordinación solo nos dice que el elemento compartido debe tener la misma función en ambas oraciones, y por eso es una prueba de que ese elemento es sujeto solo si en uno de los dos casos debe ser sujeto, pero si en ambos puede ser complemento indirecto, la coordinación puede ser válida sencillamente porque en ambos casos tienen la misma función, sin ser sujeto.

4.3.4 Complemento de infinitivo

En la tabla siguiente, tenemos los resultados de esta prueba donde se proporcionaron oraciones subordinadas de infinitivo. Como se hizo notar, esperamos que en estas oraciones la función que falte esté desempeñada por un PRO. Ya que el verbo subordinado pide un dativo, lo que comprobamos con esta prueba es si la siguiente estructura es posible en español:

(16) Verbo [PRO^{dativo} V_{infinitivo} ...]

Es decir: ¿puede el español tener PROs en dativo? Si la respuesta es afirmativa, tendremos un argumento de que a la posición de sujeto en español no le importa el caso en que deba aparecer ese constituyente, que es una propiedad de lenguas claramente pro-drop como es el caso del islandés. En contraste, si se rechazan estas oraciones, la estructura anterior será imposible y concluiremos que al menos al PRO le importa el caso en el que debería aparecer.

Los resultados son tajantes.

Oración	Sí	No
(30)		8
(31)		8
(32)		8

Todas las oraciones son rechazadas por todos los hablantes, y parece que no podemos encontrar este tipo de oraciones en español.

(30) **Espero [PRO^{dat} gustarme tu paella].*

(31) **Deseo ocurrírseme una idea.*

(32) **Temo dolerme el brazo.*

Contrástese esto con las oraciones equivalentes en las que no hay un PRO.

(17) Espero que me guste tu paella.

(18) Deseo que se me ocurra una idea.

(19) Temo que me duela el brazo.

Algunos de los participantes han puesto signos de exclamaciones para enfatizar que son oraciones extraordinariamente raras en español. Cuando vemos el resultado, no hay ninguna duda de que estas oraciones son malas para un hispanohablante, independientemente de su edad, género u origen geográfico.

Nótese, por el contrario, que no es imposible la situación contraria en la que un dativo que pueda ser un sujeto caprichoso controle al PRO nominativo de una oración subordinada:

(20) Me gusta [PRO ir a pasear]

Lo que queríamos saber y encontrar con estas oraciones es si el sujeto del verbo principal podría controlar al sujeto del infinitivo. Este sujeto del infinitivo es, como he explicado antes, un PRO, que es una categoría vacía que ocupa el lugar de un sujeto tácito. Hemos visto que esto existe en islandés, es decir, que estas construcciones son correctas y aceptadas. Un sujeto PRO en la teoría de Rección y Ligamiento de los años 80 (Chomsky 1981) llevaba lo que se conocía como Caso Nulo, que sobre todo en este marco anterior significaba que no llevaba ningún caso gobernado por la flexión o por el verbo. Pero la razón de la agramaticalidad no puede ser esta solamente: primero, en islandés los casos en que el PRO sustituye a un dativo son posibles. Segundo, Rizzi (1986) observó que existen PROs de acusativo en lenguas como el italiano o el español.

El problema es que el español requiere un dativo en estas oraciones y por alguna razón el PRO no puede aparecer en dativo, pese a que el español tiene pronombres dativos. Es decir, que en español, un PRO no puede sustituir a un experimentante dativo y esta es una prueba muy fuerte de que no existen los sujetos dativos en español.

He dejado fuera del cuestionario ejemplos en que esperamos que haya un sujeto locativo y quiero explicar los motivos. No existen en español actual pronombres adverbiales de locativo, al contrario de lo que sucede en otras lenguas como el francés o el italiano.

(21) Il y a beaucoup de choses.

Hay muchas cosas

- (22) Ci sono molte cose.
Hay muchas cosas

Hay lenguas con este tipo de pronombres, como en francés (*y*) en italiano (*ci*), y también pueden usarlos para sustituir argumentos que no pueden considerarse posiblemente expletivos:

- (23) penser à un chose
‘pensar en una cosa’
y penser
‘en-ella pensar’
- (24) pensare a qualcosa
‘pensar en una cosa’
pensar-ci
‘pensar en-ella’

Sabiendo que estos pronombres estaban independientemente ausentes en español, consideré que comprobar las oraciones daría resultados inconcluyentes, porque su rechazo podría deberse sencillamente a que faltan pronombres locativos. Pese a todo, como muestro ahora, estas oraciones son imposibles, aunque no podemos saber si es porque PRO no puede ser locativo o sencillamente porque el español carece de pronombres locativos:

- (25) *V [PRO^{locativo} Vinfinitivo]

- (26) *Creo haber muchas cosas.

4.3.5 Extracciones de isla débil

Es sabido que cuando hay islas débiles –entre las que destacan las oraciones interrogativas indirectas– suele darse una asimetría entre los adjuntos y los argumentos. Mientras los argumentos siguen pudiendo ser extraídos de estos casos, los adjuntos no suelen admitirlo:

- (27) a. ¿Qué le preguntaste a Juan si había leído ___?
b. *¿Dónde no sabes si Juan había leído el libro ___?

Por tanto, si un locativo es un adjunto, no podrá ser extraído. Si es, en cambio, un argumento –como sería el caso si fuera un sujeto caprichoso– debería poder ser extraído.

Estos son los resultados que se han obtenido aquí:

Oración	Sí	No	Indeciso
(33)	6	1	1
(34)	7	1	
(35)	7		1
(36)		7	1
(37)	7	1	

Vemos en la tabla que los resultados son aquí también muy claros, pero necesitamos aclarar y entenderlos mejor. Lo que es importante saber para esta prueba es cómo funciona las islas débiles. Sabemos que los interrogativos, pronombres o adverbios, corresponden con un sintagma que podría ser, por ejemplo, un complemento directo en su posición de base. Para entenderlo mejor, véase las oraciones de (28):

- (28) a. ¿Qué escribió María ____?
 b. María escribió el artículo.
 c. ¿Qué creía Juan que escribió María ____?

Vemos que el interrogativo *qué* corresponde con el complemento directo *el artículo*. Nótese que aquí tenemos un tipo de movimiento, similar a otros que hemos visto antes. En la oración (c) se puede ver que es posible que el interrogativo se mueva a una distancia más larga, fuera de una oración subordinada. Esto no es posible siempre, como observó por primera vez Ross (1967): por ejemplo, si la oración subordinada es interrogativa, este desplazamiento solo es posible si el elemento desplazado es un argumento.

Tenemos que admitir que hay una potencial complicación en esta pregunta. En esta prueba necesitamos asegurarnos de que los interrogativos locativos se relacionan con el verbo de la oración subordinada; de lo contrario, no tendríamos una extracción de isla débil y no sería tan claro que el locativo debe comportarse como un argumento. El problema con estas oraciones

que ofrecimos a los hablantes es que son oraciones ambiguas en muchos casos: puede significar *el lugar donde hizo la pregunta el profesor/Juan/él* o *el lugar de acción/existencia referido a aquello por lo que se pregunta*.

Principalmente, según los participantes del cuestionario, estas oraciones pueden considerarse gramaticales en español, salvo la de (36). La única oración que todos los participantes han encontrado unánimemente posible es la de (34):

(34) *¿Dónde te preguntó el profesor si había alemanes?*

Esta oración es, como se ha dicho, ambigua en principio. En la primera interpretación, no hay extracción del interior de la oración interrogativa indirecta, y se corresponde con la siguiente secuencia:

(29) El profesor me preguntó en la clase si había alemanes.

La segunda interpretación, con extracción, sería equivalente a esta clase de respuesta.

(30) El profesor me preguntó si había alemanes en Mallorca.

Aunque en principio la interrogativa es ambigua, por los motivos que señalaré a continuación creo que la segunda interpretación, con extracción, es perfectamente posible para mis hablantes.

(35) *¿Dónde te preguntó Juan si había dinero?*

Junto a (34), aquí tenemos oraciones subordinadas con un verbo existencial (*haber*). En las respuestas tengo dos comentarios de la oración (34): uno de los hablantes dice que el interrogativo corresponde con el lugar *donde hay alemanes*. Es decir, que se relaciona el interrogativo con el lugar que se refiere al verbo de la oración subordinada. El otro comentario dice que la oración está bien si vemos el interrogativo con el lugar donde el profesor hizo la pregunta. Aquí vemos, como he explicado antes, que hay interpretaciones ambiguas con las oraciones. En (35) encontramos un resultado indeciso, y voy a comentarlo en un párrafo más adelante.

A lo mejor la mayoría aceptan estas oraciones porque se relaciona fácilmente un interrogativo locativo con un verbo existencial que expresa un lugar.

Seguimos con dos oraciones aceptadas, pero donde uno ha contestado que no es una oración española:

(33) *¿Dónde te preguntó el profesor si habías comido?*

(37) *¿Dónde te preguntó si nieva mucho en los inviernos.*

En estas oraciones encontramos dos tipos de verbos subordinados que difieren de los dos anteriores: Un verbo de acción y un verbo meteorológico. En las respuestas tengo tres comentarios para (33) y uno para (37) diciendo que sí son gramaticales, siempre y cuando el lugar por el que se pregunta es el lugar donde tiene lugar la pregunta del profesor. Es decir, para estos hablantes en estas oraciones no hay extracción.

La última oración que pongo es la de (36), que los participantes han rechazado, pero por otros motivos:

(36) *¿Dónde te preguntó Juan que había dinero?*

Este ejemplo se introdujo para controlar que los hablantes encuestados estaban prestando atención al cuestionario: evidentemente el problema es el tipo de conjunción que se elige en la oración subordinada, que no coincide con lo que uno espera en una interrogativa indirecta. Tres comentarios sobre la oración nos cuentan que es una oración rara, porque Juan sabe que hay dinero en este lugar y no necesita preguntarlo y por eso, uno dice que tenemos que cambiar el verbo principal a *decir*. En otras palabras, lo que dicen estos hablantes es que si el verbo principal no selecciona una oración interrogativa indirecta, entonces la extracción sería posible:

(31) *¿Dónde dice Juan que ____ había dinero?*

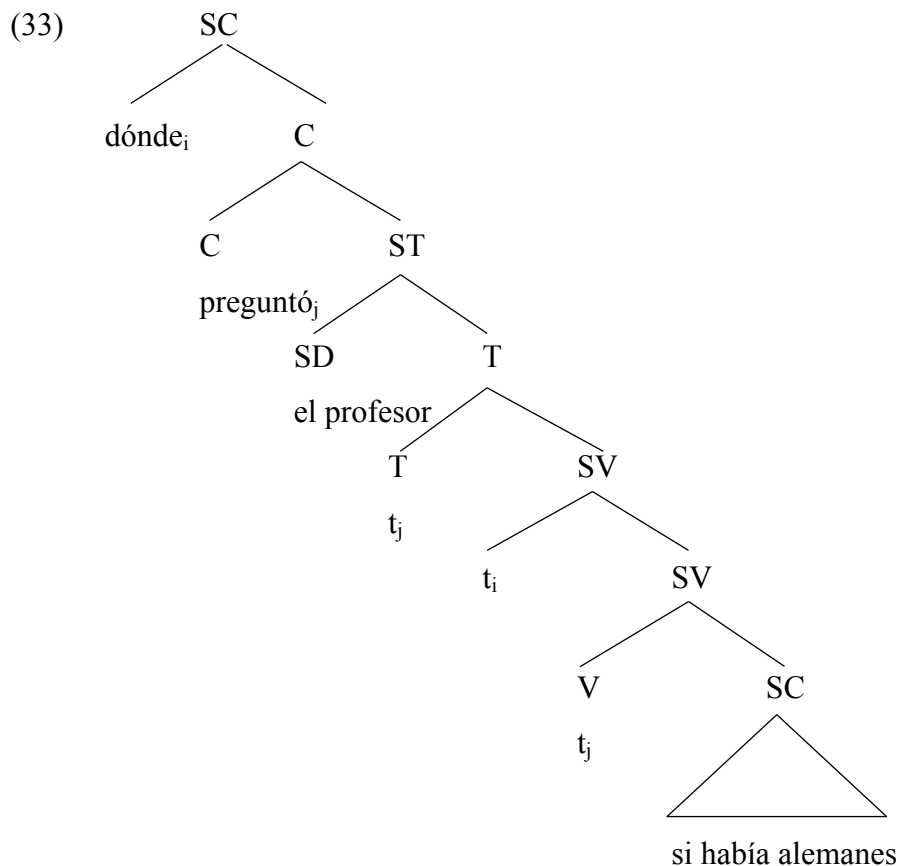
Todas las respuestas indecisas que hemos obtenido en este bloque de preguntas vienen de un participante que dice que las oraciones son ambiguas. Este hablante añade que la primera interpretación que viene a su mente es la interpretación del lugar donde el profesor hizo la

pregunta; esto puede deberse a que esta interpretación requiere un movimiento más corto, o bien a que efectivamente este hablante tiene problemas en extraer los locativos de las oraciones interrogativas indirectas.

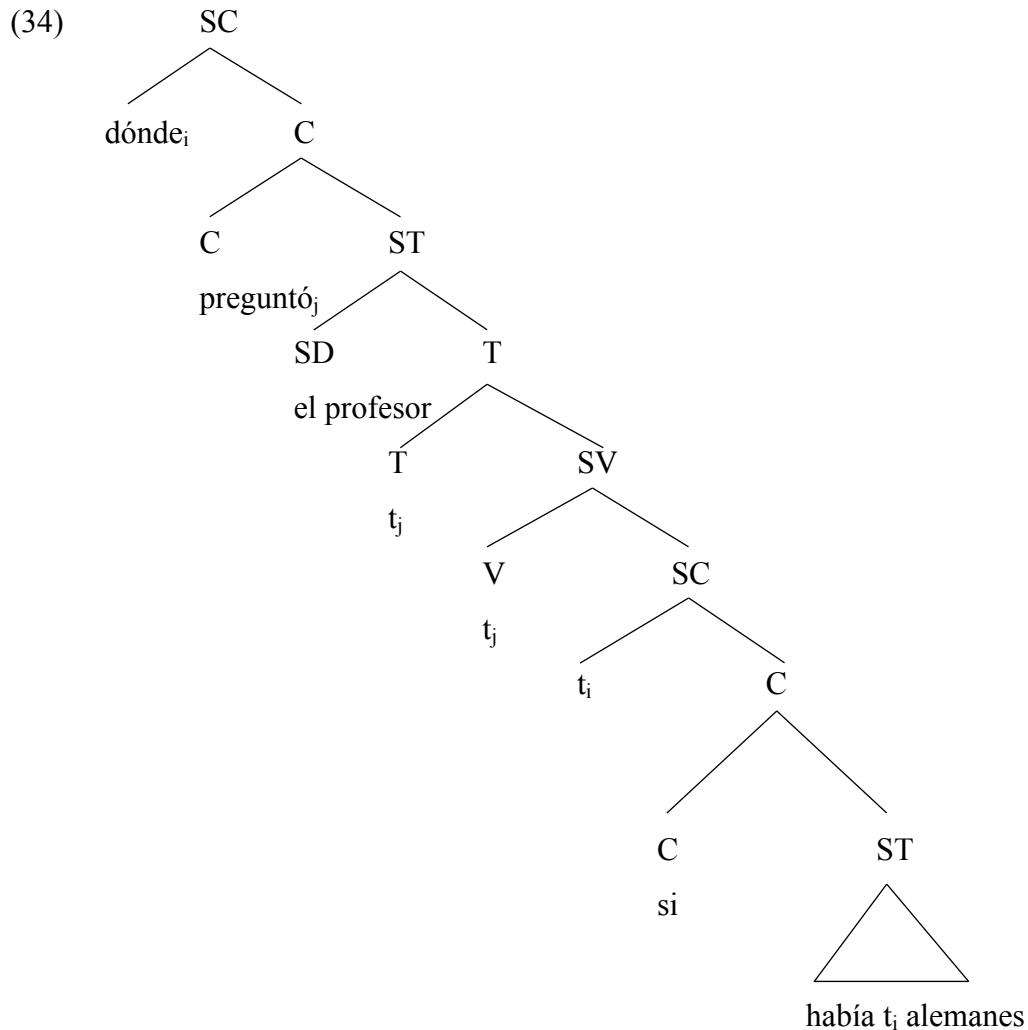
Hasta ahora es muy difícil entender bien las respuestas, aunque los resultados en total nos muestren que, globalmente, estas son oraciones buenas. Por eso tenemos que ver las interpretaciones más de cerca:

- (32) a. Aquí el profesor te preguntó si había alemanes.
 b. El profesor te preguntó si había alemanes aquí.

Con las oraciones de (32) podemos ver más claro lo que puede pasar. En (a) relacionamos el locativo con el lugar donde pregunta el profesor, mientras que en (b) lo relacionamos con el lugar donde hay alemanes. En términos estructurales, las dos interpretaciones que compiten son las siguientes, donde SC (sintagma complementante) equivale a oraciones completas. Esta es la estructura del adjunto sin extracción de la oración subordinada:



Como no hay extracción, esperamos que esta estructura esté disponible siempre, correctamente. La estructura relevante donde sí sabemos que tiene que haber extracción es la siguiente:



Tenemos pruebas, al menos, de que para algunos hablantes esta segunda interpretación está disponible con verbos de existencia.

Antes de terminar esta sección, hay un factor que considero importante mencionar: ¿por qué no he usado dativos en esta prueba? La asimetría con islas débiles es que solo pueden extraerse los argumentos, nunca los adjuntos. El problema es que un locativo, con unas pocas excepciones que no he usado aquí, suele considerarse un adjunto, mientras que los dativos de todo tipo suelen analizarse como distintas clases de complemento indirecto y, por tanto, como argumentos en todo caso. Evidentemente las oraciones con dativo y extracción son posibles,

pero no nos informan sobre su estatuto como sujetos, porque siempre son considerados argumentos:

- (35) a. ¿A quién no sabes si María le dio un susto ____?
b. ¿A quién te preguntas quién le robó la moto ____?

4.3.6 Contexto de inversión

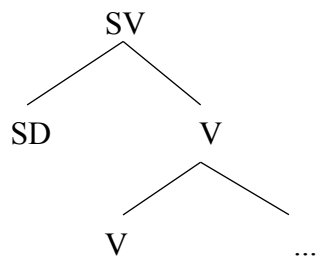
A continuación tenemos el resultado de esta prueba. Según la RAE, los sujetos posverbiales pueden aparecer sin un determinante, si este es un sujeto no agentivo (RAE 2010: 297). Menciona también esta obra que estos sujetos escuetos pueden aparecer en oraciones pasivas o construcciones con verbos inacusativos.

Lo que nos interesa en nuestros ejemplos es que tenemos sujetos de distinto tipo que normalmente no pueden ir expresados con un sintagma nominal escueto incluso cuando están en posición posverbal:

- a) Sujetos agentivos: **Juegan niños*.
b) Sujetos no agentivos, pero con verbos psicológicos o de afectación, que tampoco lo admiten: **Me gustan manzanas*.

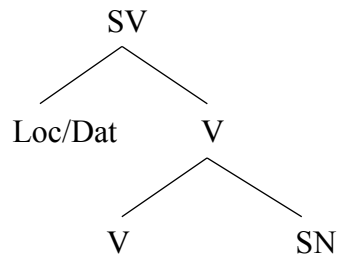
Es sabido que, según algunos autores, tener un locativo en primera posición permite que el sujeto pospuesto sea expresado con un sintagma nominal escueto. Si esto es cierto, podría deberse a la siguiente configuración, en que el aparente sujeto nominativo es un argumento interno, y el argumento externo está satisfecho por el locativo. El posible árbol sería el siguiente, simplificando la estructura verbal:

- (36) Sin argumento externo locativo / dativo



El sujeto no puede ser escueto, porque no está en posición de complemento.

(37) Con argumento externo locativo / dativo



El nominativo puede ser escueto, porque está en posición de complemento.

En las oraciones del cuestionario de esta prueba, encontramos los elementos locativos y dativos en la posición preverbal, por lo que cabe pensar que corresponden al segundo árbol. Veamos los resultados.

Oración	Sí	No
Inversión locativa:		
(38)	7	1
(39)	7	1
(40)	7	1
Inversión dativa:		
(41)	1	7
(42)	7	1
(43)	2	6

Los resultados de los locativos son mas o menos claros, en que la mayoría de los participantes han contestado que sí que suenan como oraciones españolas los contextos en los que el locativo está en posición prenominal y el nominativo está pospuesto como un sintagma nominal escueto.

(38) *Aquí juegan muchachos.*

(39) *Aquí corren atletas.*

(40) *Aquí meriendan ancianitas.*

Un participante ha respondido *no* a estas oraciones, porque no le gustan como oraciones naturales del español, especialmente en la oraciones de (38) y (40); lo que dice es que no distinguimos el género del sujeto. Parece que este participante está pensando en estos sujetos como agentivos. Al principio de este párrafo he mencionado que la RAE dice exactamente esto, que los sujetos escuetos agentivos no pueden aparecer en la posición posverbal. Otra prueba de que, pese a todo, no son oraciones perfectas es también que uno de los participantes que ha contestado sí a (38) dice que suenan mejor con un determinante. Quiero añadir que una participante ha contestado que estas oraciones parecen propias de una señal de tráfico o de un cartel, especialmente (38), que parece una señal de tráfico.

Si cambiamos la posición del locativo y el sujeto de la oración (38), vemos que sale una oración incorrecta para todos los hablantes:

(38) *Muchachos juegan aquí.

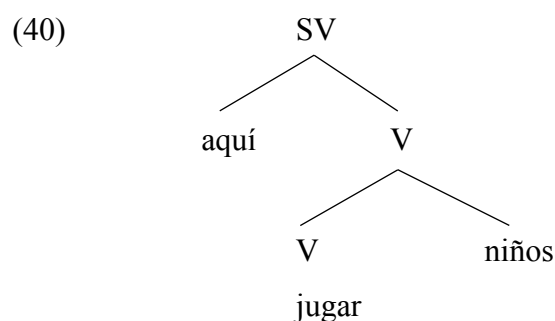
Parece que el comportamiento de un sujeto es que necesita un determinante cuando se cambia la posición como hemos visto arriba. Y si lo vemos desde la punta de vista de un locativo, podemos encontrar algo parecido, que un sujeto locativo se comporta como un sujeto gramatical:

(39) a. Las setas crecen en bosques

b. En los bosques crecen setas

(recuérdese que es agramatical *En bosques crecen setas*)

Este patrón de datos sugiere que para algunos hablantes al menos la estructura de una oración como (38) es la que se muestra a continuación, con el nominativo en posición de complemento y el locativo proyectado como argumento externo.



Los resultados nos muestran que hay un contraste entre las oraciones con un locativo y las que deberían equivaler a ellas pero en las que el primer argumento es un dativo. A continuación pongo las oraciones con los dativos:

(41) *A mí me gustan manzanas.*

(42) *A mí me ocurren cosas.*

(43) *A mí me preocupan problemas.*

Según la RAE no es común tener un sujeto escueto posverbal con los verbos intransitivos, pero existen si la oración expresa localización (RAE 2010: 297). Esto pasa con las oraciones (38) – (40), donde los verbos son intransitivos frecuentemente, o al menos, siendo posiblemente transitivos, aparecen sin un complemento directo expreso.

Si vemos las oraciones con los dativos, tenemos dos verbos de más de un argumento, que son respectivamente *gustar* y *preocupar(se)*, ambos psicológicos. Lo que esperamos es que sean oraciones malas, porque no pueden tener un sujeto escueto. Tenemos dos respuestas de sí con la oración (43) que es interesante. Especialmente resulta interesante porque estos dos participantes marcan alguna duda con la oración. Para estos hablantes, si bien la oración no es completamente agramatical, tampoco es perfecta. La diferencia entre (41) y (43) es que (41) expresa un verbo que debe ser necesariamente de experimentante dativo:

(41) a. A María le gusta la cerveza.

b. *A María la gusta la cerveza.

(43), por su parte, es un verbo que admite un experimentante acusativo, y donde el dativo no es completamente fijo. Existe una estructura en la que el experimentante es acusativo:

(42) a. A María le preocupa la ecología.

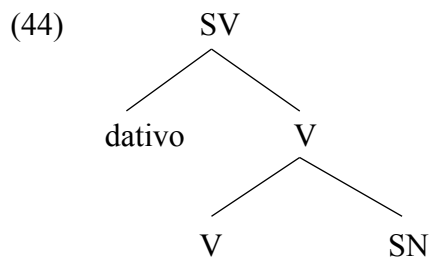
b. A María la preocupó su hermano.

Lo que es interesante es la oración de (42) con el verbo intransitivo *ocurrir*, que no es psicológico. La mayoría de los participantes aceptan esta oración. El significado del verbo es que algo sucede en una locación, es decir, que podríamos pensar que este verbo tiene que

tener una localización implícita o explícita y que lleva por sí mismo este significado semánticamente.

(43) (En ciertos sitios / En muchos sitios) a mí me ocurren cosas.

Si esto es cierto, la conclusión que sugerimos es que el dativo antepuesto no basta para producir la inversión que, en cambio, el locativo sí parece producir de forma bastante sistemática. Esto explica la agramaticalidad de oraciones como (41). Si (43) es gramatical, no es por la presencia del dativo, sino por la presencia de un locativo implícito. Es decir, no habría en español oraciones con la siguiente estructura, donde el dativo sea un argumento externo:



En cuanto a (42), sugerimos que lo que sucede aquí es que el verbo puede ser transitivo y no llevar un dativo, sino un acusativo, por lo que quienes las han encontrado remotamente posibles tampoco las asocian con la estructura anterior.

Globalmente, estos resultados vuelven a ser contraejemplos a la idea de que los dativos sean sujetos, mientras que pueden aún apoyar la idea de que los locativos pueden serlos bajo ciertas condiciones.

4.4. Conclusión sobre los datos globales

Más allá de diferencias individuales entre los hablantes, que comentaremos ahora, y de casos concretos de oraciones que se salen de la tónica general (que ya hemos mencionado), estos son los resultados.

Prueba	Locativos	Dativos
Ascenso	Posible en general	Imposible en general, salvo algún caso dudoso
Nombres escuetos	Los locativos no se admiten en posición preverbal sin determinativo, al igual que sucede con los sujetos nominativos	No aplicable (los dativos siempre requieren un determinativo)
Elipsis	Se admite	Se admite, aunque con más excepciones
Infinitivo como compl.	No aplicable (el español carece de pronombres locativos)	Imposible
Extracción	Se admite, aunque los hablantes prefieren movimientos cortos	No aplicable (los dativos son argumentos en el análisis en que no son sujetos)
Inversión	Posible en general	Imposible en general

En total, vemos que los locativos se comportan como sujetos para varias de estas pruebas, entre las que destacamos:

- a) Capacidad de permitir la legitimación de un agente nominativo escueto
- b) Elipsis y coordinación con sujetos de otras clases
- c) Extracción y ascenso
- d) Necesidad de llevar determinativo en posición preverbal

Hemos visto, además, que suelen aceptarse estas pruebas si el verbo pertenece a una de las dos clases siguientes:

- a) Verbos de presentación (*haber, sobrar...*)
- b) Verbos meteorológicos

Por el otro lado tenemos los dativos, que no han aprobado las pruebas (menos la de la elipsis y en ciertos casos, el ascenso), especialmente cuando son verbos psicológicos.

- a) No pueden estar legitimados como PRO de un infinitivo
- b) No admiten la inversión con nominativo escueto
- c) No suelen dar resultados claros con respecto al ascenso

Si deducimos una respuesta directamente de esta tabla, podemos decir que los sujetos caprichosos locativos existen plausiblemente, pero los sujetos caprichosos dativos tienen un estatuto muy poco claro en español. Lo que es interesante es que tenemos algunos datos de los dativos que parecen aproximarse al comportamiento de los sujetos nominativos, y se podría hacer un análisis para ver si existen los dativos caprichosos en algunos contextos o algunos verbos. Esto será lo que hagamos en el capítulo 5.

Ahora vamos a ver los resultados individuales de los hablantes.

4.5. Resultados individuales

En la sección anterior hemos visto los resultados desde un punto de vista global. Sin embargo, dada la metodología que hemos adoptado, en la que queremos explorar la gramática interna mental de hablantes individuales, debemos atender sobre todo a las diferencias individuales. Aunque, por ejemplo, en sentido global parece que estos resultados confirman que hay sujetos locativos en español, puede suceder que un hablante no los tenga, lo cual se vería a partir de sus resultados individuales. Por eso ahora vamos a ver cada hablante por separado.

4.5.1 Primer participante

Este primer participante tiene 30 años y estudia lingüística en una universidad. Es un varón de origen español y viene de la comunidad de Madrid.

A continuación, voy a poner una tabla donde podemos ver qué ha contestado en cada oración acerca de la pregunta de si la oración es natural en español o no:

Oración	Respuesta
Ascenso – locativo:	
(1)	Sí
(2)	Sí
(3)	Sí
(8)	No
(9)	Sí
Ascenso – dativo:	
(4)	Sí
(5)	Sí
(6)	No
(7)	No
(10)	Sí
(11)	Sí
Nombres escuetos:	
(12)	No
(13)	No
(14)	No
(15)	No
(16)	Sí
(17)	No
Elipsis de sujeto – dativo:	
(18)	Sí
(20)	Sí
(22)	Sí
(26)	Sí
(27)	Sí
(29)	Sí
Elipsis de sujeto – locativo:	
(19)	Sí
(21)	Sí
(23)	Sí

(24)	Sí
(25)	Sí
(28)	Sí
Infinitivos como complementos:	
(30)	No
(31)	No
(32)	No
Extracciones de isla débil:	
(33)	Sí
(34)	Sí
(35)	Sí
(36)	No
(37)	Sí
Inversión locativa:	
(38)	Sí
(39)	Sí
(40)	Sí
Inversión dativa:	
(41)	No
(42)	Sí
(43)	No

Ahora tenemos que ver los resultados de este participante y estudiarlos mas profundamente.

En la primera prueba, de ascenso, podemos ver que este participante acepta tanto las oraciones de locativo (menos la de (8)) como las de dativos (menos las (6) y (7)).

Hay algunos datos que nos muestra que hay algo que pasa con ciertos contextos. No parece que este participante tenga muchos problemas con el verbo psicológico *gustar*, pero quizá tiene algunas dificultades aceptar los meteorológicos con los dativos. Es difícil verlo claro, pero lo que es interesante es que si comparamos las oraciones (4), (5) y (6), que son oraciones casi iguales, no acepta la de (6). Se puede ver que este participante no le gusta la locución *dar la impresión de* con un verbo psicológico. Por el otro lado tenemos las oraciones de (8) y (9)

donde se ve que prefiere la locución verbal *tener pinta de* en frente del verbo *parecer* en las construcciones con un verbo meteorológico.

Sobre la ausencia de aceptación de (8), parece que tiene dificultades para emplear *En Extremadura* con ascenso, si bien no las tiene nunca cuando el locativo es *Aquí*. Esto sugiere que *Aquí* funciona mejor como sujeto que *En + SN* para este hablante. El hablante de hecho hizo notar al autor de este trabajo que preferiría decir *Aquí* en la oración (8).

El rechazo de (6) y (7) sugiere que no acepta dativos con propiedades de sujeto con un verbo meteorológico, aunque tiene menos problemas si el dativo va con un predicado psicológico.

Seguimos con la prueba de los nombres escuetos preverbiales. Vemos que este participante sobre todo no acepta estas oraciones, salvo la de (16), que es el caso en que el locativo tiene un SP restrictivo. En esta prueba es claro que sus dativos tienen propiedades de sujeto preverbal.

Las pruebas siguientes son las de elipsis de un sujeto y complemento de infinitivo. El participante acepta todas las oraciones de la primera prueba, con locativos y con dativos, y por eso la prueba. Por otro lado, rechaza tajantemente la prueba de complemento de infinitivo. Parece que en la gramática interna de este hablante los locativos se comportan más como sujetos que los dativos, con la excepción aparente de la prueba de la coordinación.

Como hemos visto, la prueba de extracciones de isla débil es difícil, por culpa de su ambigüedad. Sobre todo acepta este participante todas las oraciones menos la de (36). No ha puesto ningún comentario a esta prueba. Lo que es importante es que incluso en esta oración el participante relaciona el pronombre interrogativo con el lugar donde se encuentra el dinero, es decir, con extracción: parece que para él los locativos sí pueden ser argumentos en la oración subordinada.

El participante acepta la prueba de inversión locativa. Cuando hablamos sobre la inversión dativa, acepta solamente la oración (42), con un verbo de acontecimiento en el que hemos sugerido que puede haber un locativo implícito.

En general, encontramos en este hablante las siguientes propiedades:

- a) Los dativos no parecen comportarse como sujetos, salvo para la prueba de la coordinación y alguna oración de ascenso.
- b) Hay correlaciones entre el tipo de verbo y la posibilidad de que un locativo o un dativo se comporten como sujetos: por ejemplo, rechaza un dativo sujeto con un verbo meteorológico
- c) Prefiere Aquí a los SP como posibles sujetos locativos.

4.5.2 Segundo participante

El segundo participante que voy a introducir es un varón oriundo de México. Tiene 24 años y está estudiando lingüística en una universidad, a nivel de máster.

Seguimos con sus respuestas para el cuestionario:

Oración	Respuesta
Ascenso – locativo:	
(1)	Sí
(2)	Sí
(3)	Sí
(8)	Sí
(9)	No
Ascenso – dativo:	
(4)	Sí
(5)	No
(6)	Sí
(7)	No
(10)	No
(11)	Sí
Nombres escuetos:	
(12)	Sí
(13)	Sí
(14)	Sí

(15)	Sí
(16)	Sí
(17)	Sí
Elipsis de sujeto – dativo:	
(18)	Sí
(20)	Sí
(22)	Sí
(26)	Sí
(27)	Sí
(29)	Sí
Elipsis de sujeto – locativo:	
(19)	Sí
(21)	Sí
(23)	Sí
(24)	Sí
(25)	Sí
(28)	Sí
Infinitivos como complemento:	
(30)	No
(31)	No
(32)	No
Extracciones de isla débil:	
(33)	Sí
(34)	Sí
(35)	Sí
(36)	-
(37)	Sí
Inversión locativa:	
(38)	Sí
(39)	Sí
(40)	Sí
Inversión dativa:	
(41)	No

(42)	Sí
(43)	No

Si empezamos con el ascenso, vemos que los resultados de este participante difieren un poco del participante anterior. Si vemos rápido la tabla, podemos deducir que este hablante acepta el ascenso de un locativo, pero al mismo tiempo es el único de los participantes que rechaza la oración (9). Voy a comentarlo luego. Sobre los dativos, su resultado es menos claro, como el participante anterior.

Donde el hablante 1 ha contestado sí a la oración (5) y no a (6), este segundo hablante ha contestado al revés. Recuérdense que las oraciones son muy parecidas, pero son locuciones verbales diferentes que tienen un significado semejante al verbo *parecer*. Lo que he notado con estos resultados, y que en mi opinión también podría explicar su respuesta a las oraciones (5) y (6), es que este hablante no acepta la locución *tener pinta de* como una expresión; tal vez por su distinta variedad geográfica. En las respuestas a las oraciones con esta locución (las de (5), (9) y (10)) ha dicho que para que el resultado sea gramatical se tiene que quitar la preposición *en* o la *a*, si se quiere que sean oraciones correctas. Lo que viene a mi mente es quizás que esta locución tiene un régimen diferente para este hablante. Quiero añadir también las oraciones (10) y (11), donde acepta el ascenso con *dar la impresión*, pero lo rechaza con *tener pinta de*.

Seguimos con los nombres escuetos usados en locativos. Este participante ha contestado exactamente lo contrario del participante anterior. Es decir, acepta todas las oraciones y por lo tanto no parece estar tratando los locativos como sujeto. Como he dicho antes, él comenta que las oraciones suenan mejor si se pone un artículo a los SP, pero comenta al mismo tiempo que no le parecen oraciones completamente imposibles. Lo que esto sugiere es, de nuevo, cierta variación geográfica con respecto a los locativos como sujetos antepuestos caprichosos: quiere suplir un artículo por algún motivo –tal vez, porque la anteposición fuerza una lectura de tópico, y los tópicos discursivos suelen ser definidos– pero no encuentra que las oraciones sin determinativo sean agramaticales, lo cual es incompatible con pensar que sean sujetos caprichosos.

En las extracciones de isla débil, no hay diferencias con el primer hablante, salvo que la oración de (36), que el primer hablante consideraba agramatical, este no contesta. Suponemos que eso implica que tampoco la encuentra posible.

Para el resto de pruebas no hay diferencias con el primer hablante.

Aquí parece que podemos concluir dos diferencias que sugerimos se deben al origen geográfico del hablante:

- a) Sigue habiendo un rechazo al ascenso de dativos con locuciones verbales, pero este hablante no trata *tener pinta de* como el primer hablante.
- b) Su aceptación de los locativos sin determinativo antepuestos sugiere que los trata como tópicos –por eso, mejores con determinativo– o como focos, pero no como sujetos caprichosos.

Esto da lugar a la pregunta de qué sucede para este hablante con las coordinaciones, que acepta, y los ascensos que también acepta. Tal vez estos casos estén permitidos para él por la noción de tópico. Volveremos sobre esto en el siguiente capítulo.

4.5.3 Tercer participante

Continuamos con el tercer participante, que es un varón de más de treinta años. Viene de la comunidad de Madrid y tiene formación de estudios universitarios.

Seguidamente, tenemos la tabla que nos muestra sus respuestas al cuestionario:

Oración	Respuesta
Ascenso – locativo:	
(1)	Sí
(2)	Sí
(3)	Sí
(8)	Sí
(9)	Sí
Ascenso – dativo:	

(4)	Sí
(5)	No
(6)	No
(7)	No
(10)	No
(11)	No
Nombres escuetos:	
(12)	No
(13)	No
(14)	No
(15)	No
(16)	Sí
(17)	No
Elipsis de sujeto – dativo:	
(18)	Sí
(20)	No
(22)	No
(26)	No
(27)	Sí
(29)	Sí
Elipsis de sujeto – locativo:	
(19)	Sí
(21)	Sí
(23)	Sí
(24)	Sí
(25)	Sí
(28)	No
Infinitivo como complemento:	
(30)	No
(31)	No
(32)	No
Extracciones de isla débil:	
(33)	No

(34)	Sí
(35)	Sí
(36)	No
(37)	Sí
Inversión locativa:	
(38)	Sí
(39)	Sí
(40)	Sí
(41)	No
(42)	Sí
(43)	No

Parece que este participante rechaza en general la prueba de ascenso dativo, pero acepta la misma prueba con los locativos. La única oración con un dativo que acepta es la de (4). Lo que podría ser interesante es que a este participante no le gustan las locuciones verbales con las oraciones de dativo. Es decir, el participante acepta la oración (4), pero no las de (5) y (6). Hemos visto antes que la oración (7), con un verbo meteorológico no se acepta, y tampoco para este participante. Los dos participantes anteriores han aceptado la oración (11) con el verbo de acontecimiento *ocurrir*. Este participante la rechaza, y podría ser por la culpa de la locución verbal. Las locuciones verbales siguen dándonos algunos problemas con los resultados.

Otros resultados que difieren mucho de los participantes anteriores son los de la prueba de *elipsis de sujeto*. Recuérdense que todas estas oraciones, tanto las del dativo como de locativo, son aceptadas por los participantes anteriores. Este participante ha aceptado esta prueba con los locativos, salvo la oración (28) donde debe ser el nominativo el que sea convertido en un locativo para la segunda oración –no al revés como en el resto de los casos–. La oración tiene un verbo copulativo en la primera oración y un verbo existencial en la segunda. Lo que pasa aquí es aunque *Barcelona* es un nombre propio, también expresa un lugar que conocemos. Cuando usamos un lugar delante de un verbo existencial, el nombre está dentro de un SP:

(45) En Barcelona hay muchas atracciones.

Es decir, aunque algunos participantes lo han aceptado, otros no aceptan relacionar un SN en la primera oración con un SP en la segunda como un sujeto.

El caso del dativo es más diferente, porque este participante rechaza las tres oraciones. La primera es la de (20) con un verbo psicológico en la primera oración y un verbo de cantidad (carencia) en la segunda. La oración (22) es también rechazada por este participante. Esta oración requiere un sujeto dativo en la primera oración y un nominativo en la segunda. Como he dicho antes, parece que las locuciones nos dan problemas. En este caso, ya hemos visto que a este participante no le gustan las locuciones verbales (como vimos en la prueba de ascenso). Es probablemente conveniente pensar aquí en el pronombre *se*, que podría causar un problema ya que debe ser reflexivo en este contexto. Seguimos con la oración de (26), donde el participante no lo acepta para nada (lo ha contestado así especialmente). Recuérdese que la prueba quiere mostrar que podamos relacionar el sujeto de la primera oración con la segunda, incluso en los casos donde se cambia el caso. Esta oración es justamente esto, que tanto el dativo en la primera será un sujeto como el nominativo en la segunda. Si bien en las oraciones anteriores teníamos que el elemento compartido era un relativo dativo, aquí sería un elemento nominal no relativo, también en dativo. En ambos casos el hablante los rechaza.

Lo que concluimos de esto es que para este hablante los dativos no son buenos sujetos caprichosos en ninguno de los casos.

En la prueba de *extracciones de isla débil* ha rechazado una oración que fue aceptada por los otros, la de (33). Es decir, en su respuesta, él comenta que esta oración no suena española si nos referimos a la acción de comer. Por eso, esta oración no nos ayuda en la búsqueda de los sujetos caprichosos, porque se tiene que relacionar *dónde* con la acción de *comer*, porque necesitamos que ascienda, como hemos visto antes (4.3.5).

En el resto de respuestas no se encuentran cambios grandes con respecto a los anteriores hablantes.

Concluimos que para este hablante:

- a) los locativos pueden funcionar como sujetos caprichosos

- b) los dativos, en cambio, no parecen admitirse de forma sistemática, independientemente de la clase de verbos que se empleen

4.5.4 Cuarto participante

La cuarta participante es una mujer de Chile que estudia en una universidad y tiene aproximadamente 40 años.

Seguimos con la tabla de sus respuestas:

Oración	Respuesta
Ascenso – locativo:	
(1)	Sí
(2)	Sí
(3)	Sí
(8)	Sí
(9)	Sí
Ascenso – dativo:	
(4)	Sí
(5)	Sí
(6)	Sí
(7)	No
(10)	Sí
(11)	No
Nombres escuetos:	
(12)	No
(13)	No
(14)	No
(15)	No
(16)	Sí
(17)	No
Elipsis de sujeto – dativo:	
(18)	Sí
(20)	Sí
(22)	No

(26)	Sí
(27)	Sí
(29)	Sí
Elipsis de sujeto – locativo:	
(19)	Sí
(21)	No
(23)	Sí
(24)	Sí
(25)	Sí
(28)	Sí
Infinitivo como complemento:	
(30)	No
(31)	No
(32)	No
Extracciones de isla débil:	
(33)	Sí
(34)	Sí
(35)	Sí
(36)	No
(37)	Sí
Inversión locativa:	
(38)	Sí
(39)	Sí
(40)	Sí
(41)	No
(42)	No
(43)	No

El resultado que tengo de esta participante no difiere mucho si lo comparamos con los otros participantes. Parece que esta informante acepta anteposición de un locativo y de un dativo ante un verbo de ascenso, en general. Lo que no acepta esta participante con los dativos es lo mismo que hemos visto antes.

Pero hay una diferencia que no hemos visto antes, una respuesta negativa en la oración (21) para la prueba *elipsis de sujeto locativo*. Es difícil decir por qué esta oración fue negada por esta participante. Si vemos el resultado total de esta oración (4.3.3), tenemos solamente dos negaciones. La oración puede aparecer muy generalizada en lo que dicta, porque se puede interpretar *los obreros* como los obreros en general y que todos trabajan en Nueva York, algo que choca con el conocimiento extralingüístico de los hablantes, por lo que sugerimos que quizá el rechazo se deba a esto. En un contexto concreto en el que se especifique un grupo restringido de obreros, entonces, esta oración debería tener sentido para esta participante, si la explicación que sugerimos es correcta.

Hemos visto en el resultado de *contexto de inversión (dativa)* (4.3.6) que solamente un participante ha negado la oración (42). Esta es la participante que la ha negado. La verdad es que ha rechazado todas las oraciones, y por eso toda esta prueba a ella le da resultados negativos. Parece que aquí cabría pensar que está interpretando el predicado como un verbo psicológico que expresa que el dativo está afectado por algo que ocurre y en ese sentido quizá para ella el verbo léxicamente es un estado psicológico más que un verbo de suceso que pueda tener una locación implícita.

4.5.5 Quinto participante

Seguimos con la quinta participante, que es una mujer de la comunidad de Madrid y que tiene aproximadamente 27 años. Estudia en una universidad, en nivel del máster.

Veremos sus respuestas en la siguiente tabla:

Oración	Respuesta
Ascenso – locativo:	
(1)	Sí
(2)	Sí
(3)	Sí
(8)	Sí
(9)	Sí
Ascenso – dativo:	
(4)	Sí

(5)	Sí
(6)	Sí
(7)	No
(10)	Sí
(11)	Sí
Nombres escuetos:	
(12)	No
(13)	No
(14)	No
(15)	No
(16)	Sí
(17)	No
Elipsis de sujeto – dativo:	
(18)	Sí
(20)	Sí
(22)	No
(26)	Sí
(27)	Sí
(29)	No
Elipsis de sujeto – locativo:	
(19)	Sí
(21)	No
(23)	No
(24)	No
(25)	Sí
(28)	No
Infinitivos como complemento:	
(30)	No
(31)	No
(32)	No
Extracciones de isla débil:	
(33)	Sí
(34)	Sí

(35)	Sí
(36)	No
(37)	Sí
Inversión locativa:	
(38)	Sí
(39)	Sí
(40)	Sí
Inversión dativa:	
(41)	No
(42)	Sí
(43)	Sí

Esta participante acepta también la prueba de ascenso con un locativo, incluso la de un dativo (menos la oración (7), como el resto de los participantes). Pero no está dispuesta a aceptar la prueba de *elipsis de sujeto*, y rechaza más oraciones que el resto, lo cual delata que para ella es muy restringida la posibilidad de que un locativo sustituya a un nominativo o viceversa.

Cuando hablamos sobre el dativo, esta participante rechaza las mismas oraciones, pero incluso una oración más, la de (29). Esta oración es de hecho importante para la búsqueda en los sujetos caprichosos dativos, porque necesitamos concordar los sujetos, donde el primer sujeto es un dativo y el segundo es un nominativo. Un comentario que ha añadido esta participante es que se tiene que añadir *se* a la segunda oración:

(46) A María le duele la cabeza y se toma una pastilla.

El resultado, así pues, sería que tenemos aquí un rechazo no a la propia *elipsis de sujeto*, sino a la construcción del predicado, donde ella prefiere una construcción que contiene una instancia del llamado ‘se delimitador’ o ‘se aspectual’, que focaliza la culminación de un evento télico.

Esta participante rechaza también las mismas oraciones que algunos de los participantes anteriores, como la de (28). Hemos visto con el participante 3 que esta oración, con un nominativo que contiene un verbo copulativo y un sujeto locativo con el verbo existencial *haber* quizá no fuera aceptada porque necesitamos un SP para introducir la segunda oración.

Un comentario que esta participante ha puesto es que la oración sería aceptada si tuviéramos el verbo *tener*. Compruébense las dos oraciones siguientes:

- (47) a. Barcelona es una ciudad bonita y (*allí/en Barcelona*) hay muchas atracciones.
- b. Barcelona es una ciudad bonita y (Barcelona) tiene muchas atracciones.

Vemos que no hay ningún problema con dos nominativos, pero sí con un nominativo y un locativo.

Si seguimos con esta prueba, vemos que hay dos oraciones que son rechazadas por esta participante, las de (23) y (24), con locativos que deben suplir un sujeto nominativo en la segunda oración; para ella esta operación de sustitución está mucho más limitada cuando hay casos distintos.

La última oración que cambia con respecto al resto de los resultados es la oración (43), de la prueba de inversión dativa. Los otros participantes han rechazado la oración (41) y (43), pero esta participante ha aceptado la última. Dice al mismo tiempo que no suena muy bien, con lo cual pese a todo no es perfecta para ella. Recuérdense el párrafo de 4.3.6, donde he mencionado que este verbo psicológico (*preocupar(se)*) tiene que tener un experimentante acusativo, pero el predicado tiene un significado locativo implícito.

4.5.6 Sexto participante

La participante que voy a introducir ahora es una mujer de aproximadamente 24 años y estudia español en nivel del máster. Viene del oeste de la Comunidad Autónoma de Andalucía, España.

Seguimos con la tabla:

Oración	Respuesta
Ascenso – locativo:	
(1)	Sí
(2)	Sí
(3)	Sí

(8)	Sí
(9)	Sí
Ascenso – dativo:	
(4)	Sí
(5)	Sí
(6)	Sí
(7)	Sí
(10)	No
(11)	No
Nombres escuetos:	
(12)	No
(13)	No
(14)	No
(15)	No
(16)	Sí
(17)	No
Elipsis de sujeto – dativo:	
(18)	Sí
(20)	Sí
(22)	Sí
(26)	Sí
(27)	Sí
(29)	Sí
Elipsis de sujeto – locativo:	
(19)	Sí
(21)	Sí
(23)	Sí
(24)	Sí
(25)	Sí
(28)	Sí
Infinitivos como complemento:	
(30)	No
(31)	No

(32)	No
Extracciones de isla débil:	
(33)	Sí
(34)	Sí
(35)	Sí
(36)	No
(37)	Sí
Inversión locativa:	
(38)	Sí
(39)	Sí
(40)	Sí
Inversión dativa:	
(41)	No
(42)	Sí
(43)	No

Esta participante acepta todas las oraciones de la prueba de ascenso con un locativo, como algunos de los participantes anteriores. Cuando hablamos sobre el dativo, vemos que esta participante acepta esta prueba, pero en una manera un poco diferente a los otros.

Especialmente si vemos la oración (7). La verdad es que esta participante es la única que la acepta. Es decir, ella acepta un ascenso de un dativo en una construcción con un verbo meteorológico.

Hay dos posibles interpretaciones: la primera es que para ella todos los dativos son sujetos caprichosos, independientemente de su estructura argumental. Considero esta opción poco plausible, comparada con los demás hablantes. La segunda interpretación, que considero más plausible, es que para esta informante todos los movimientos observados aquí son de tópico y ninguno es un sujeto formal.

En la prueba de *nombres escuetos*, la participante, ha respondido lo mismo que la mayoría de los anteriores. Pero en la oración (16) ha comentado que es una oración aceptable pero rara y parece un anuncio más que una emisión espontánea. Añade también que es más normal si se materializa con un artículo. Es decir, que esta participante prefiere un artículo para marcar la

determinación que necesitan estas construcciones, como hemos visto, donde otros han aceptado que el SP determina o restringe al sustantivo anterior.

En la oración (33) y (37), de la prueba de *extracciones de isla débil*, la participante ha comentado que son oraciones raras pero también aceptables. Esto nos muestra que estas oraciones, con sus significados ambiguos, podrían causar duda a un hablante. Lo que es interesante es que la oración (33) fue negada por el tercer participante (4.5.3). Tal vez esto sugiera que para la hablante la interrogativa corta es aceptable, pero se le hace más difícil interpretar la interrogación cuando procede de la cláusula subordinada.

4.5.7 Séptimo participante

Este participante es un varón del Oeste de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Tiene una titulación de una universidad española y tiene aproximadamente 25 años.

Oración	Respuesta
Ascenso – locativo:	
(1)	-
(2)	Sí
(3)	Sí
(8)	-
(9)	Sí
Ascenso – dativo:	
(4)	-
(5)	No
(6)	Sí
(7)	No
(10)	No
(11)	-
Nombres escuetos:	
(12)	No
(13)	No
(14)	No

(15)	No
(16)	No
(17)	No
Elipsis de sujeto – dativo:	
(18)	-
(20)	-
(22)	No
(26)	-
(27)	Sí
(29)	Sí
Elipsis de sujeto – locativo:	
(19)	-
(21)	-
(23)	-
(24)	-
(25)	-
(28)	-
Infinitivos como complemento:	
(30)	No
(31)	No
(32)	No
Extracciones de isla débil:	
(33)	Sí
(34)	Sí
(35)	Sí
(36)	No
(37)	Sí
Inversión locativa:	
(38)	No
(39)	No
(40)	No
Inversión dativa:	
(41)	No

(42)	Sí
(43)	Sí

Este participante no ha respondido en muchas oraciones, especialmente en las pruebas de ascenso y de elipsis de sujeto. Esta última prueba no la ha contestado en todas las oraciones con un locativo, y por eso no tenemos un resultado muy claro con este participante. Por ejemplo en la oración (11) de la prueba de ascenso de un dativo, donde este participante no ha contestado, tenemos un resultado que en total es indeciso, y quizá nos muestra que es una oración que es rara para algunos hispanohablantes. Tampoco podemos usar la prueba de *elipsis de sujeto* con este participante, porque no ha contestado a la mayoría de estas oraciones.

Una observación interesante que he encontrado con este participante se refiere a la oración (16). Solamente dos han contestado “no” a esta oración (la otra persona es el octavo participante). Nótese que la participante 6 ha comentado que esta oración es un poco rara aunque está aceptada por ella. También podemos ver que estos dos participantes vienen de la misma zona. Este participante no acepta un locativo sin un artículo en estas construcciones.

Aunque no tenemos un resultado en la prueba de *elipsis* con este participante, podemos ver que ha contestado sí a la oración (29). Esta oración es una de algunas oraciones en que tenemos un sujeto dativo en la primera y un nominativo en la segunda. Tengo que decir que este participante ha comentado que esta oración, aunque es una oración correcta, es mejor si se añade un pronombre *se*, para que tengamos el verbo *tomarse*. Recuérdese que la participante 5 del cuestionario ha contestado no a la misma oración y ha comentado lo mismo. Como hemos visto en el párrafo de los resultados de la quinta participante, es que ella prefiere una construcción donde *se* funciona como “se aspectual” que focaliza la culminación de un evento télico.

El participante ha respondido lo mismo que la mayoría de los participantes en la prueba de *extracciones de isla débil*. Ha puesto un comentario, a saber, que estas oraciones, como hemos visto antes, tienen un significado ambiguo. Recuérdese que la oración de (33) es una oración donde queremos relacionar *dónde* a un lugar de la acción de *comer* y no dónde el profesor hizo la pregunta. Este participante acepta los dos significados, pero comenta al

mismo tiempo que prefiere y relaciona el pronombre interrogativo de lugar con el lugar de acción de comer, que nos sirve bien para nuestra búsqueda.

El último resultado que quiero comentar con este participante es de la prueba de *contexto de inversión*. Todos los participantes han contestado sí a las oraciones de inversión locativa, menos este participante. Comenta que necesitamos un determinante con los SN. Es decir, este participante no acepta esta prueba de *inversión locativa*, lo cual sugiere que, igual que la participante anterior, para él los locativos no son argumentos. Pero ha aceptado la oración (43) de la prueba de *inversión dativa*, como la quinta participante. Estos dos participantes aceptan más o menos esta prueba. Este participante dice al mismo tiempo que las oraciones de (42) y (43) deben contener un modificador:

- (48) a. A mí me ocurren algunas cosas.
 b. A mí me preocupan algunos problemas.

Es decir, que este hablante prefiere un significado existencial más que genérico para estas oraciones.

4.5.8 Octavo participante

El último participante es un varón de Chile y tiene aproximadamente 25 años. Estudia en una universidad.

Oración	Respuesta
Ascenso – locativo:	
(1)	Sí
(2)	Sí
(3)	Sí
(8)	Sí
(9)	Sí
Ascenso – dativo:	
(4)	Sí
(5)	No
(6)	No

(7)	No
(10)	No
(11)	Sí
Nombres escuetos:	
(12)	No
(13)	No
(14)	No
(15)	No
(16)	No
(17)	No
Elipsis de sujeto – dativo:	
(18)	Sí
(20)	Sí
(22)	Sí
(26)	Sí
(27)	No
(29)	Sí
Elipsis de sujeto – locativo:	
(19)	No
(21)	No
(23)	Sí
(24)	Sí
(25)	Sí
(28)	Sí
Infinitivos como complemento:	
(30)	No
(31)	No
(32)	No
Extracciones de isla débil:	
(33)	No
(34)	No
(35)	No
(36)	No

(37)	No
Inversión locativa:	
(38)	Sí
(39)	Sí
(40)	Sí
Inversión dativa:	
(41)	Sí
(42)	Sí
(43)	No

No hay muchas diferencias entre estos resultados y el resto, pero hay por supuesto algunos. Este participante acepta la prueba de ascenso locativo pero rechaza la de dativo. También rechaza la prueba de *nombres escuetos*.

Él es el único participante que rechaza la oración (19) de *elipsis de sujeto – locativo*. Parece que la razón es independiente de la prueba: no acepta la flexión de número que se ha presentado para los transportes públicos en este ejemplo.

Él es también el único que rechaza toda la prueba de *extracciones de isla débil*. Esto porque ha comentado que no quiere relacionar el pronombre interrogativo locativo con la acción subordinada, por ejemplo *comer* en la oración (33). Ha rechazado también la oración (37), que el resto ha aceptado. Es decir, este participante rechaza una oración donde asciende un pronombre interrogativo en una construcción con un verbo meteorológico.

En conclusión, el examen de los participantes uno a uno nos sugiere que hay dos gramáticas distintas en competición:

- a) Una en la que ni los locativos ni los dativos pueden considerarse sujetos caprichosos
- b) Una en la que los dativos no se comportan como sujetos caprichosos, pero los locativos dan señales, al menos, de ser argumentos y posiblemente también sujetos.

En el próximo capítulo ofreceré un análisis para estas dos gramáticas.

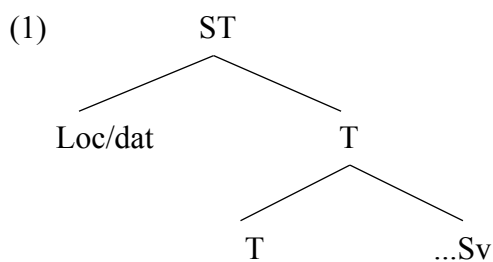
5. Análisis de los dos patrones y conclusiones

Como he mencionado en el capítulo anterior, encontramos dos gramáticas posibles en nuestra búsqueda de los sujetos caprichosos.

En la primera gramática que hemos identificado, ni los dativos ni tampoco los locativos despliegan el comportamiento esperable de los sujetos. En esta primera gramática, de la que nos parece revelador por ejemplo el participante 6, encontramos varios factores que nos indican que no hay sujetos caprichosos ni en los dativos ni en los locativos:

- a) No se admiten PROs de dativo
- b) La anteposición o bien se rechaza en ambos casos o bien se acepta en todos los casos, sin que las restricciones que pesan sobre el tipo de predicado de ascenso empleado o la combinación entre caso y tipo de verbo estén operativos
- c) No se establecen diferencias entre los locativos antepuestos sin determinativo
- d) La interpretación de las extracciones tiende a ir con el predicado principal, no con el subordinado

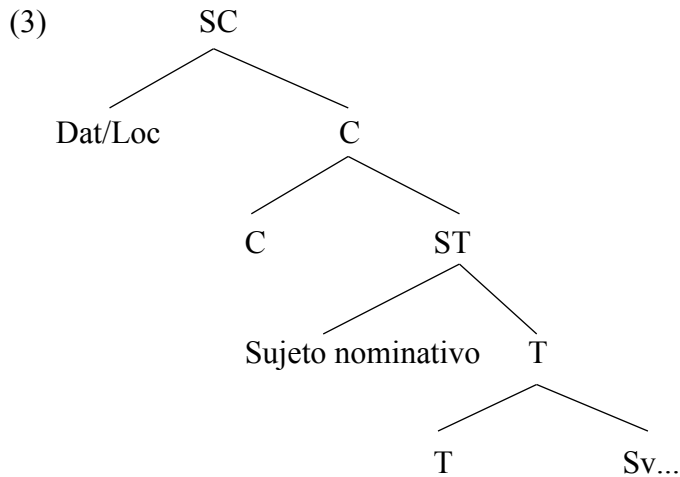
Es decir, en esta gramática cuando se antepone uno de los argumentos, dativo o locativo, tenemos que ver si dicho locativo o dativo está focalizados o topicalizados. (1) muestra la estructura relevante para una configuración de sujeto caprichoso; en esta primera gramática, no se da salvo que el sujeto esté en nominativo, y por tanto, no sea caprichoso.



Lo que estamos proponiendo es que en esta gramática hay una correlación perfecta entre dos propiedades que no son correlativas en la gramática con sujetos caprichosos:

- (2) Si algo es sujeto, va en nominativo

En esta gramática, cuando se antepone un dativo o un locativo, lo que proponemos es que tenemos la configuración de (3), en la que el elemento antepuesto no es sujeto, sino que tiene una función informativa de tópico.



Por ejemplo, esto explica por qué no hay restricciones a si el verbo de ascenso es una locución o no. No hay restricciones a esto porque el movimiento por razones informativas es un movimiento de tipo A-barra que no es sensible a las posiciones argumentales o funcionales para los argumentos del nivel inferior. Los locativos pueden aparecer sin determinativo, antepuestos, porque los focos y los tópicos pueden ser nombres escuetos:

- (4) a. Manzanas, he traído muchas.
 b. Películas de Spielberg, ya lo creo que las he visto todas.

En la segunda gramática identificada—que tiene por ejemplo el informante 3—, en cambio, los dativos claramente no se comportan como sujetos, pero en cambio los locativos sí dan, al menos, signos de tener ese comportamiento:

- a) Los locativos antepuestos suelen rechazarse sin determinativo
 b) La extracción de isla débil permite interpretaciones donde se desplaza desde la posición más baja, de la oración subordinada

En esta gramática, el dativo y el locativo aparecen en posiciones distintas. Estos informantes están tratando de desplazar el dativo a una posición de sujeto, pero lo rechazan ya que en esta posición por algún motivo no admiten estos participantes.

Esta es la estructura de este capítulo:

- a) Si ninguna de las gramáticas tiene dativos como sujeto caprichoso, ¿por qué se han aceptado algunas pruebas? ¿Qué interpretan, por ejemplo, los hablantes que aparentemente permiten en algún caso coordinar un sujeto dativo con una oración que pide un sujeto nominativo? A esto se dedicará 5.1.
- b) Los hablantes que permiten los locativos como sujeto caprichoso, ¿qué estructura les asignan y cuáles son sus restricciones? A esto se dedica 5.2.
- c) ¿Por qué el dativo nunca puede ser sujeto caprichoso para los hablantes encuestados? A esto se dedica 5.3.

5.1 La gramática sin sujetos caprichosos: por qué pasan algunas pruebas

Lo que voy a discutir primero es la gramática de un hablante que no permite los sujetos caprichosos en absoluto. Es decir, lo que tiene en su mente al enfrentarse a estructuras con anteposición es la focalización o topicalización en vez de permitir una estructura donde el locativo, o el dativo, será un argumento.

La pregunta relevante en este punto es por qué se admiten ciertas estructuras que aparentemente en la superficie sí son sujetos. Concretamente:

- a) Por qué admiten ciertas anteposiciones que parecen ascensos
- b) Por qué admiten la coordinación del dativo o locativo con una oración que pide un sujeto nominativo
- c) Por qué admiten lo que parece inversión locativa

Varios artículos de Mercedes Tubino (2008, 2010) dicen exactamente esto, es decir, que un dativo experimentante en español, aunque esté en la posición de un sujeto, no es nunca un sujeto caprichoso (Tubino 2008). A partir de aquí Tubino se plantea la pregunta de por qué en apariencia se pasan algunas pruebas.

Para esta autora, en español el dativo que se encuentra en la primera posición de una oración no está asociado a ninguna de las dos estructuras de (5), con control o con ascenso:

- (5) a. A Juan parece *pro* gustarle el vino
o alternativamente
b. A Juan parece *huella* gustarle el vino

Para Tubino, lo que está contralando este *pro* es el SN posverbal en nominativo, en este caso *el vino*. Lo que podemos ver es que *A Juan* se tiene que relacionar con el pronombre átono enclítico de dativo (el que está junto con el verbo *gustar*). Según la Gramática de la RAE, es un caso de duplicación pronominal o doblado de clítico (2010: 311-321). El dativo no es el sujeto, pues, sino que se ha antepuesto por una topicalización: es movimiento a C, sin llegar a convertirse en el sujeto del verbo *parecer*.

La quinta y la sexta participante ambas aceptan la mayoría de las oraciones de la prueba de ascenso con un dativo, pero al mismo tiempo rechazan las de la prueba de *complemento de infinitivo*. Lo que es interesante sobre esto es que si aceptaran una oración con un dativo de la primera prueba en el que realmente ese dativo sea un sujeto, debería ser posible que se aceptase también un PRO dativo en español, pero esto no es cierto. Si vemos el resultado de la prueba de *complemento de infinitivo*, podemos ver que no existen un PRO dativo en español porque nadie lo acepta.

Esto nos lleva a la pregunta de qué estructura dan los hablantes a estas anteposiciones: las tratan como tópicos. Así pues:

- a) ¿Por qué no aceptan todas las anteposiciones o rechazan todas, con los dativos?
Porque estas estructuras son topicalizaciones, pero para interpretar algo como tópico hace falta un contexto pragmático. A los hablantes encuestados no se les dio ningún contexto, precisamente para no forzar una lectura de tópico, pero pueden tener distintas capacidades de suplir ese contexto. La hablante 6, por ejemplo, parece capaz de suplirlo siempre, por lo que acepta todas.

Cuando vemos la prueba de *elipsis de sujeto*, donde coordinamos dos oraciones, vemos que también aquí encontramos algo interesante. La gramática de la sexta participante permite todas las oraciones de esta prueba (hay otros participantes que han aceptado todas las oraciones, pero es la gramática de la sexta que nos interesa, ya que en ella tenemos razones

para pensar que no trata los dativos o locativos como sujetos caprichosos). La pregunta es por qué sucede esto.

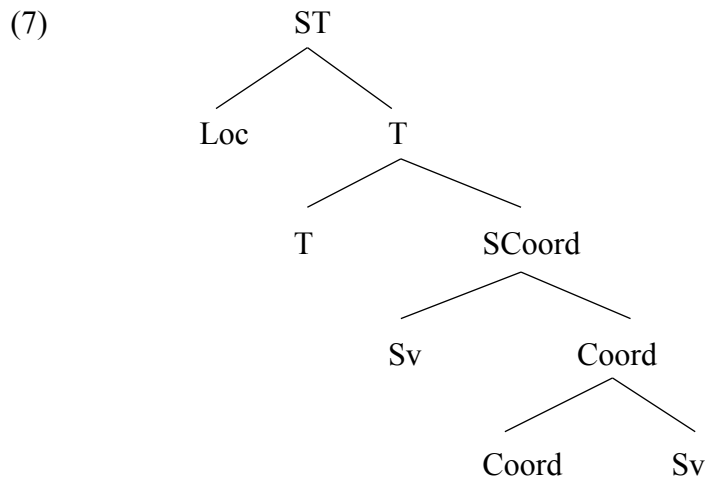
La explicación que sugiero aquí es que de nuevo resulta relevante la noción de tópico. Si para esta participante el movimiento de anteposición de un dativo o un locativo es realmente un movimiento informativo, parece apropiado pensar que la estructura que asigna a lo que intentamos que fuera elipsis de sujeto sea más bien la de (6):

(6) [En Barcelona suceden cosas] y [*pro* es una bonita ciudad]

Es decir, en lugar de compartir un supuesto sujeto, la segunda oración contiene un *pro* que se coindiza con un referente actualizado discursivamente. A partir de aquí:

- a) Ya que el locativo o dativo desplazado está en posición informativa, esperamos de hecho que ese *pro* se pueda coindizar con ese argumento desplazado
- b) Por eso una participante como la 6 no tiene restricciones a elementos como si el locativo debe servir para suplir un nominativo o viceversa: la noción relevante para ella es que el elemento preverbal es un tópico
- c) Otros informantes que carecen de sujetos caprichosos no aceptan todas, como la participante 5. Creemos que esto se debe a que para estos participantes resulta más difícil suplir el contexto que permite que el locativo o el dativo se hagan tópicos; la participante 6, en cambio, parece tener facilidad para deducir el contexto que sea adecuado para darle gramaticalidad a las oraciones.

Si vemos los resultados, podemos ver que hay respuestas diferentes, pero parece que los participantes aceptan con más facilidad las oraciones que contienen un locativo con una preposición, es decir, una SP en vez de un adverbio. La gramática de la sexta participante acepta estas oraciones, porque no está pensando en los locativos/dativos como un sujeto, sino como una topicalización. En el árbol siguiente, presentado para permitir comparar, vemos la estructura de estas oraciones para los hablantes que sí tienen locativos caprichosos.



En cambio lo que encontramos en la participante 6 se acerca más a la siguiente estructura:

(8) [SC Tópico_i + Oración] & [SC pro_i + Predicado]

Lo que decimos aquí es que la primera oración tiene su función como un antecedente de pro de la segunda oración.

Vemos que esta gramática es más o menos como esperamos encontrar para una gramática que sigue la definición aceptada tradicionalmente de sujeto, con concordancia y caso nominativo como propiedades necesarias. Vemos esto más claro con la prueba de inversión. Sabemos ya que los sujetos necesitan tener un determinante en la posición preverbal. Recuérdense que hemos visto que un sujeto escueto agentivo no puede estar en la posición postverbal, por ejemplo. Si un hablante con esta gramática lo permite, no puede estar tratándolo como sujeto, y en nuestra opinión interpreta el locativo como un tópico y por eso el sujeto posverbal es interpretado como una información nueva. Es decir, *aquí* ha subido a una posición topical, el sujeto se pospone y se interpreta como foco in situ:

(9) Aquí_{tópico} juegan niños_{foco}

Por esta razón esta gramática ha dado resultados positivos con respecto a esta prueba también: lo que resulta interesante es que un contexto que permite que un sujeto agentivo aparezca sin determinativo es precisamente cuando está focalizado:

- (10) a. *Niños juegan.
b. Niños_{foco} juegan en este parque, no ancianos.

La anteposición del dativo no siempre da el mismo resultado; tal vez esto se deba a que con los verbos psicológicos resulta más difícil legitimar el nominativo como un foco sin determinativo:

- (11) *Manzanas_{foco} me gustan, no peras.

Tras haber explicado los motivos de que en esta gramática algunas pruebas resultaran positivas, pasamos a la segunda gramática, la de aquellas personas que admiten sujetos caprichosos locativos en algunos contextos.

5.2. La gramática de los locativos como sujetos caprichosos

Empezaremos describiendo las condiciones bajo las cuales los hablantes de esta segunda gramática admiten los locativos como sujetos caprichosos.

Según los resultados que tenemos a partir del cuestionario, vemos que hay algunas respuestas dudosas y algunos prefieren una estructura diferente a otros, por ejemplo al elegir entre dos clases de locativos. Con las respuestas diferentes e inseguras se pueden encontrar gramáticas diferentes y parece verse en ellas que algunos hablantes podrían permitir un sujeto caprichoso locativo. Las restricciones que hemos encontrado en los resultados son sobre todo:

- a. Se acepta con más facilidad el adverbio *aquí* frente a un SP locativo en las pruebas diagnósticas de sujeto.
- b. Hay varias respuestas diferentes por culpa de las locuciones verbales: estos hablantes tratan menos como un sujeto el locativo si el verbo es una locución.
- c. Parece que es más fácil aceptar algunos tipos de verbos frente a otros: la disponibilidad de los sujetos locativos depende de la clase de verbo, especialmente en las pruebas de elipsis de un sujeto y el ascenso
- d. Parece que el verbo *ocurrir* puede dar algunas dudas a los participantes.

Vamos a verlo más claro en los párrafos siguientes.

5.2.1. Clases de verbos

Hemos visto que el primer factor importante es que hay sobre todo dos clases de verbos con los que encontramos los sujetos caprichosos locativos posibles en las oraciones usadas en el estudio:

- a) meteorológicos
- b) existenciales

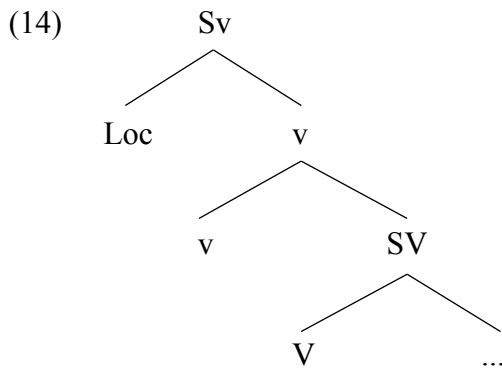
Lo que sabemos con los verbos meteorológicos, tradicionalmente, es que no tienen un sujeto personal. Es decir, las oraciones con estos tipos de verbos son oraciones impersonales para la gramática tradicional, pero esta visión se ha cuestionado en distintas obras (cf. Bolinger 1977, Fábregas 2014). Sin embargo, el español es una lengua que tiene *pro-drop*, que permite que aparezcan sujetos que fonológicamente no están presentes. En por ejemplo el inglés, un verbo meteorológico lleva un sujeto expletivo, como el de *it*:

- (12) a) Llueve.
- b) It rains.

En muchas lenguas germánicas estos verbos exhiben exactamente este tipo de sujetos, como por ejemplo en noruego:

- (13) Det/der regner

El pronombre *det*, equivale al *it* de inglés. El pronombre locativo *der* como vemos en el ejemplo, es una construcción que algunos hablantes permiten, pero es casi arcaica. Lo que quiero mostrar con esto es que se puede relacionar un lugar con estos tipos de verbos semánticamente. Lo que quiero decir aquí es que podrían existir argumentos espacio-temporales con los verbos meteorológicos, que estos argumentos pueden ser sujetos locativos. Esto es parecido a lo que trata el artículo sobre los argumentos *espacio-temporales* de Fábregas (2014), donde se propone la siguiente estructura argumental para estos verbos.



Es decir, la propuesta es que estos hablantes permiten un sujeto locativo con estos verbos porque en ellos el locativo actúa como un argumento externo locativo: en cierto lugar se da cierto proceso meteorológico.

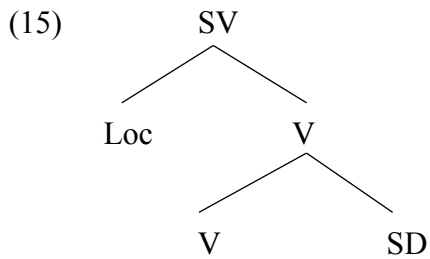
Algo parecido pasa también con los verbos existenciales, como *haber*. Como los verbos meteorológicos, tenemos un significado locativo semánticamente presente:

- a) Aquí llueve.
- b) Aquí hay coches.
- c) *Aquí hay.

Lo que es diferente es que tenemos que tener un objeto que existe en este lugar. En un verbo como *llover* no necesitamos esto. Es difícil, si no imposible, ver la concordancia de un sujeto con el verbo en estos casos en español. Fernández-Soriano (1999) dice en su artículo, que la concordancia con los verbos existenciales se puede ver en varias regiones dialectales. Así podemos ver que está presente algún tipo de concordancia:

- a) Aquí habían cinco chicos.
- b) Habíamos cinco personas.

Podemos proponer la siguiente estructura para estos verbos, suponiendo que la estatividad se refleja en la ausencia de una capa causativa (Sv).



Lo que sugieren estas observaciones en total es lo que hemos visto en la interpretación de un sujeto, la concordancia (2.3), donde el hablante, en su mente tiene un sujeto en frente de un objeto en vez de la interpretación sujeto-predicado.

Por tanto, el primer factor para estos hablantes es que el locativo esté seleccionado argumentalmente por el verbo.

5.2.2 El problema de las locuciones

Hemos visto que las locuciones verbales nos han dado algunos problemas con algunos hablantes, en la prueba de la coordinación de sujetos y en la de ascenso. Algunos participantes han aceptado algunas oraciones con un verbo morfosintácticamente simple pero han rechazado una oración igual, pero con una locución verbal, sea en la oración subordinada ('darse un paseo' vs. 'pasear') o en la oración principal ('tener pinta de' vs. 'parecer'). Esto se da sobre todo en la prueba de ascenso. En esta prueba, algunos participantes dicen que si quitamos la preposición *a*, la oración será perfecta, lo cual sugiere que con las locuciones algo les impide efectuar el desplazamiento de forma natural. Los participantes que quieren quitar la preposición quieren poner un sujeto nominativo a la locución como *tener pinta de*, para que sea una oración correcta para ellos.

Sabemos que la locución *dar la impresión* y *tener pinta de* son locuciones con el mismo significado que el verbo *parecer*, pero para estos participantes quizá el significado cambie un poco.

Pero hay una explicación posible alternativa: las locuciones verbales incluyen o introducen más estructura que un verbo morfosintácticamente simple. Por ejemplo, en 'parecer', la oración subordinada es el complemento del verbo principal, pero en 'dar la impresión de', es un complemento del nombre que actúa como complemento directo. Ahora bien, para un hablante que tenga sujetos caprichosos, el movimiento que se produzca será un movimiento

de tipo argumental, relacionado con asignación de caso, concordancia o simplemente la satisfacción de propiedades formales. En cambio, para un hablante sin sujetos caprichosos, será movimiento no argumental, relacionado con funciones informativas, la modalidad oracional, etc.

¿Por qué es relevante esta diferencia? Lo que sucede es que el movimiento argumental es siempre más local que el movimiento no argumental: el movimiento argumental suele suceder siempre dentro del mismo dominio. Si combinamos movimiento argumental con una locución, que introduce nuevos dominios, efectivamente esperamos que para los hablantes en que realmente hay ascenso y no topicalización en esas oraciones resulte más difícil asignar gramaticalidad si hay locuciones verbales.

5.2.3 *Adverbios vs. SPs*

Como he mencionado antes, parece que los participantes aceptan con más facilidad los adverbios frente a los sintagmas preposicionales que llevan un significado locativo. Lo que podría sugerir esto es que es importante ver la diferencia categorial. Hemos visto que un SP que podría ser un sujeto caprichoso locativo se comporta como un sujeto gramatical:

(16) En los parques juegan los niños

Los niños juegan en parques.

*EN parques juegan niños

¿Qué estructura lleva un adverbio como *aquí* en frente de una SP como *en parques*? Mientras en el caso de un SP está claro que el locativo está realizado mediante una preposición, que a su vez contiene un SD, no es tan claro que el llamado tradicionalmente ‘adverbio’ *aquí* corresponda también a un SP. De hecho, su distribución sintáctica es más próxima a un sintagma determinante que a un SP, como se ve en la siguiente oración:

(17) el libro de aquí

Para usar el ‘adverbio’ como un modificador nominal, es necesaria una preposición. Si el propio adverbio correspondiera a un SP, tendríamos entonces una secuencia de dos preposiciones, que normalmente se rechaza en español:

(18) *el libro de en la mesa

Esto sugiere que el adverbio tradicional debe considerarse en este caso un SD.

Esto nos da el último factor que condiciona la presencia del sujeto locativo para estos hablantes: debe corresponder a un SD más que a un SP.

5.2.4 Resumen

Resumimos aquí los factores que favorecen la presencia de un sujeto locativo en estos hablantes:

- a) El locativo debe estar seleccionado como un argumento por el predicado
- b) No puede existir mucha estructura entre la posición argumental del locativo y el ST
- c) El locativo sujeto es un SD más que un SP

5.3 Conclusiones finales

Hemos visto que tenemos dos gramáticas diferentes (al menos), donde una no permite los sujetos caprichosos en absoluto y la otra solo permite algunos locativos. Un hablante de esta primera gramática podría interpretar un dativo antepuesto como una focalización. Es decir, para estos hablantes un dativo recibe su caso en la capa baja del verbo, tal vez en un Sintagma Aplicativo como propone Cuervo (2003), y luego se mueve a una posición dentro de SFoco.

Algo parecido pasa con los locativos, porque se trata el sintagma como una focalización. Suponemos aquí que el locativo es asignado también en una capa baja, y el movimiento se produce a una posición informativa.

La pregunta global en este punto es qué quiere decir ser sujeto. Lo que este estudio sugiere es que el sujeto y qué elementos pueden desempeñar este papel es una cuestión de jerarquías de rasgos. Intervienen varias jerarquías que ayudan a definirse como sujeto. La primera es de carácter argumental: ciertos papeles temáticos son más posibles como sujeto:

(19) Agente>Experimentante>Meta>Locativo

Todos los hablantes admiten sujetos agentes y experimentantes (véase la siguiente oración); hay verbos que para todos los hablantes tienen un sujeto meta (cf. 20b), pero no todos los hablantes admiten un locativo como sujeto.

- (20) a. Juan ama a María.
b. Juan recibió un regalo.

El segundo factor parece ser el caso que recibe este sujeto, siguiendo la siguiente jerarquía.

- (21) Nominativo > Locativo > Dativo

Todos los hablantes admiten nominativos; algunos admiten locativos; ninguno admite dativo.

El tercer factor es semántico. Se prefiere como sujeto un SD definido, que indique una entidad acotada: no todos los siguientes locativos son iguales.

- (22) a. Aquí juegan muchachos
b. En los parques juegan muchachos
c. ??Por el parque juegan muchachos
d. ??En parques juegan muchachos.
e. *Por parques juagan muchachos.

La primera oración da lugar a una locación acotada y definida; la segunda, a una lectura genérica, pero definida. La tercera, por la preposición que se usa, ya no indica un lugar acotado, sino extenso y con límites difusos, y comienza a sonar más marcada. La cuarta da una locación aún más indefinida, y la quinta, ya rechazada totalmente, es la más vaga de todas.

La existencia de estas jerarquías puede interpretarse de dos modos, que serán explorados en investigaciones posteriores. Una primera posibilidad es que la jerarquía es puramente semántica-pragmática: el hablante decide en base a estos significados qué elementos pueden ser sujetos en sus oraciones. La segunda es que esta jerarquía se refleje sintácticamente mediante posiciones distintas, y que solo un sujeto prototípico (nominativo, SD, definido, tópico de la oración, con concordancia con el verbo) pase por todas ellas. Una versión de esta

idea es la que presenta Vangsnes (2002) en su análisis del islandés, donde asocia el sujeto a distintas posiciones clausales.

No obstante, en el trabajo actual no tenemos suficientes datos que nos ayuden a distinguir entre estas dos posibilidades, por lo que la cuestión será abordada en investigación futura.

Adjunto I: cuestionario

- (1) Aquí parece haber dinero.
- (2) Aquí tiene pinta de haber dinero.
- (3) Aquí da la impresión de haber dinero.
- (4) A Juan parece gustarle el vino
- (5) A Juan tiene pinta de gustarle el vino
- (6) A Juan da la impresión de gustarle el vino
- (7) A Juan le parece hacer mucho calor en el verano en Extremadura.
- (8) En Extremadura parece hacer mucho calor en el verano.
- (9) En Extremadura tiene pinta de hacer mucho calor en el verano.
- (10) A Juan tiene pinta de haberle ocurrido un accidente.
- (11) A Juan da la impresión de haberle ocurrido un accidente.
- (12) En autobuses hay muchos niños.
- (13) En edificios trabaja mucha gente.
- (14) En hospitales noruegos faltan médicos.
- (15) En países nórdicos llueve mucho.
- (16) En carreteras con alta velocidad ocurren accidentes.
- (17) En aeropuertos faltan asientos.
- (18) A María es a quien le gusta el pescado y le ocurren cosas raras.
- (19) En Oslo es donde hay muchas calles y faltan transportes públicos.
- (20) A María es a quien le gusta Oslo y le faltan los billetes
- (21) En Nueva York es donde hay muchos edificios y trabajan los obreros.
- (22) A María es a quien le duele la cabeza y se da una vuelta.
- (23) Aquí es donde llueve y acampan los turistas.
- (24) Aquí es donde huele a podrido y estudian los chicos.

- (25) En esta casa hay mucha sal y hace mucho frío.
- (26) A María le gusta el deporte y corre todas las tardes.
- (27) María hace siempre la paella y le encanta la comida mejicana.
- (28) Barcelona es una ciudad bonita y hay muchas atracciones.
- (29) A María le duele la cabeza y toma una pastilla.
- (30) Espero gustarme tu paella.
- (31) Deseo ocurrirseme una idea.
- (32) Temo dolerme el brazo.
- (33) ¿Dónde te preguntó el profesor si habías comido?
- (34) ¿Dónde te preguntó el profesor si había alemanes?
- (35) ¿Dónde te preguntó Juan si había dinero?
- (36) ¿Dónde te preguntó Juan que había dinero?
- (37) ¿Dónde te preguntó si nieva mucho en los inviernos?
- (38) Aquí juegan muchachos.
- (39) Aquí corren atletas.
- (40) Aquí meriendan ancianitas.
- (41) A mí me gustan manzanas.
- (42) A mí me ocurren cosas.
- (43) A mí me preocupan problemas.

Bibliografía consultada

- Bolinger, Dwight. 1977, *Meaning and Form*. Londres: Longman.
- Bosque, Ignacio & J. Gutierrez Rexach. 2009, *Fundamentos de sintaxis formal*. Madrid: AKAL.
- Chomsky, Noam. 1981, *Lectures on government and binding*. Cambridge, MIT Press.
- Cuervo, Maria Cristina. 2003, *Datives at large*, Tesis doctoral inédita, MIT.
- Fábregas, Antonio. 2014, "El argumento espacio-temporal de ciertos verbos meteorológicos", *Ianua* 14 (1), pp. 1-25.
- Fernández Soriano, Olga. 1999, "Two Types of Impersonal Sentences in Spanish: Locative and Dative Subjects". *Syntax* 2:2 (Agosto 1999): pp. 101-140
- Franco, Jon. 1992, "Towards a typology of psych-verbs: Evidence from Spanish". *MIT Working papers in Linguistics; Proceedings of the 2nd Meeting of SCIL*. (1992): pp. 119-134
- Levin, Beth. 1993. *English verb classes and alternations*. Chicago, Chicago University Press.
- Marantz, Alec. 1984, *On the nature of grammatical relations*. Cambridge, MIT Press.
- RAE & ASALE. 2009, *Nueva gramática de la lengua española*. Volumen 2. Madrid, Espasa.
- RAE & ASALE. 2010, *Nueva gramática de la lengua española-Manual*. Madrid, Espasa.
- Rizzi, Luigi. 1986, "Null objects in Italian and the theory of PRO", *Linguistic Inquiry* 17, pp. 501-557
- Rizzi, Luigi, Adriana Belletti. 1988, "Psych-Verbs and θ -Theory". *Natural Language and Linguistic Theory*. Vol. 6, No. 3 (Agosto, 1988), pp. 291-352
- Ross, John. 1967, *Constraints on variables in Syntax*. Tesis doctoral, MIT.
- Ruwet, Nicolas. 1991, *Syntax and human experience*. Chicago, Chicago Linguistic Society.
- Sigurdsson, Halldór Ármann. 2002, "To Be An Oblique Subject: Russian vs. Icelandic". *Natural Language & Linguistic Theory*. Vol. 20, No 4 (Noviembre 2002): pp. 691-724
- Toribio, Almeida Jacqueline. 2000. "Setting parametric limits on dialectal variation in Spanish." *Lingua* 110, pp. 315-341
- Tubino, Mercedes. 2008, "Preverbal Datives in Spanish Are Not Quirky Subjects" Presentación, LSA meeting January 3-6, Chicago
- Tubino, Mercedes. 2010. "Preverbal datives are not quirky subjects". Ms., University of Arizona.

Vangsnes, Øystein A. 2002, "Icelandic expletive constructions and the distribution of subject types". En P. Svenonius (ed.), *Subjects, expletives and the EPP*. Oxford, Oxford University Press, pp. 43-70.

Zaenen, Annie, Joan Maling y Höskuldur Thráinsson. 1985, "Case and Grammatical Functions: The Icelandic Passive". *Natural Language and Linguistic Theory*. Vol. 3 No. 4 (Noviembre 1985): 441-483.